

"VIDA JURIDICA PRACTICA EN
LOS ARCHIVOS NOTARIALES
CHILENOS DEL S. XIX

01-0292393

T O M O : I

Tesis
S211 vj
[1992?]
v.1
c.1

UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE DERECHO

MEMORIA PARA OPTAR AL GRADO
DE LICENCIADO EN CIENCIAS
JURIDICAS Y SOCIALES.

PROFESOR GUIA: Antonio Dougnac Rodríguez.
ALUMNO MEMORISTA: Gonzalo Sánchez Serrano.

Tesis
S211vj
[1992?]
v.1
c.1



25814



TESTAMENTO

Testamento
Edwards Martín D. Enrique

En el nombre de Dios todopoderoso, yo Enrique Edwards Martín, nacido en Liverpool (Gran Bretaña), el 2 de julio de 1836, hijo legítimo de Juan Martín Grangemount Birkehead cerca de Liverpool, de la finada Ana Edwards de Martín su esposa, actualmente domiciliado en esta capital, deseando otorgar mi testamento solemne abierto, procedo en la forma siguiente

1.- Primero. Lego al Instituto Nacional la manda forzosa establecida por la lei.

2.- Declaro que el veinte de noviembre de 1867 contraí matrimonio, con arreglo las leyes de la República con Luisa Enriqueta Carolina Müller, hija legítima de Francisco Müller y de doña Luisa Volkman su esposa. Dicho matrimonio fue contraído en el puerto de Valparaíso

3.- Tercero Instituyo Única e universal heredera de todos mis bienes, acciones y derechos presentes y futuros existentes en Chile, Inglaterra o cualquiera otras partes,

a mi querida esposa Luisa Enriqueta Carolina Müller, sin exepción ninguna. El presente testamento lo otorgo en esta ciudad de Santiago de Chile a 14 de Marzo de 1868, revocando cualquiera otro que hubiere otorgado antes . Y yo, el notario infrascrito certifico que el otorgante se encuentra en su razón i entero juicio.

Así lo otorgó y firmó ante mi y los testigos vecinos que presenciaron el acto sin interrupción y lo fueron: Don Jorge Segundo Humeres y Ricardo Solly y Juan Tomás Smith. Doi fe.

Henry Martin

Testigo
Ricardo Solly

Testigo
Juan Tomás Smith

Testigo
Jorge Humeres

Ante mi
Nicanor Yaneti

**DIVISION POLITICA ADMINISTRATIVA DE CHILE SEGUN
LA CONSTITUCION DE 1833**

Cualquiera investigación o estudio relativo la vida práctica y jurídica en un país obliga a trabajar sobre la base de la división política administrativa del estado, ya que todo acto jurídico tiene un tiempo y un espacio, en el cual se concreta. De ahí entonces el tema de esta monografía " División política y administrativa del Estado de Chile a la luz de la constitución de 1833."

Ha sido una preocupación histórica de la gran mayoría de los gobernantes la integración de todas las áreas del territorio a la vida nacional, y de ésto da cuenta esta monografía.

¿ En base a que criterios se ha hecho históricamente la división territorial del país?

Fundamentalmente han confluído tres aspectos a la hora de determinar la división político administrativa. Estos son:

a) Criterio geográfico: Corresponde a la presencia de paisajes diferentes, producto de las condiciones naturales existentes en las provincias y de las diversas circunstancias del poblamiento de ellas.

b) Criterio demográfico: En que se identifica la formación y desarrollo de los primeros núcleos poblacionales de la época colonial, siendo la ciudad de Santiago el más desarrollado por sus actividades agrícolas y comerciales .

c) Criterio político: Que indica que el Estado debía consolidar aquellas regiones del territorio cercanas a la capital del gobierno y que tuvieran condiciones propia de desarrollo económico. Lo mismo respecto de aquellas zona cuyo tratamiento político administrativo repercutiera en una mayor y más eficaz influencia del Estado.

Entre los años 1818 y 1936 el país tuvo más de siete proposiciones distintas de divisiones administrativas hasta que en 1936, el territorio nacional quedó estructurado en veinticinco provincias . Ellas constituyen la base administrativa del desarrollo nacional desde el año 1940 en adelante.

Aunque el tema de esta monografía esta centrada en lo que señala la constitución de 1833, resulta fundamental comenzar analizando el panorama político administrativo anterior a este texto constitucional ya que la división política adm. de un país no surge de un día para otro, sino que resulta de un "proceso" en el que confluyen una infinidad de factores y circunstancias, lo cual se va concretando en sucesivos textos que pretenden responder a las necesidades del país y a su realidad histórica.

La bibliografía relativa a esta monografía resultó escasa, la literatura histórica sólo toca muy tangencialmente el desarrollo político administrativo en el siglo pasado. Es por ello que

la investigación de este tema tuvo como soporte bibliográfico esencial las leyes dictadas en Chile desde 1810 en adelante, ya que se estimó que eran la fuente mas segura y específica para determinar la division Política Administrativa hacia el año 1833.

Hemos elegido la época de la "Capitanía General" como punto de partida para la descripción de los antecedentes que fueron configurando las bases de la estructura político administrativa de la Constitución de 1833.

CAPITANIA GENERAL

Por real orden del 15 de marzo de 1798, dirigida al Virrey del Perú, se dispuso que el Capitán General de Chile debería entenderse independiente del Virreinato, pero indicando a ambos funcionarios que en los negocios comunes, debían marchar en forma coordinada.

La ordenanza de intendente planteada en Chile en 1785 dividió el territorio en dos "intendencias"

separadas por el río Maule, dependientes ambas del gobernador que residía en Santiago, pero sometidos a un solo tribunal superior que funcionaba en la capital.

El intendente de Concepción, que era nombrado directamente por el rey, estaba facultado, a pesar de todo, para resolver por sí mismo los negocios de orden interior .

Cada una de las provincias se encontraba subdividida en "DISTRITOS" , denominados "PARTIDOS", cuyos jefes eran los subdelegados nombrados por el intendente respectivo y confirmados por el rey.

En 1808 existían los siguientes partidos, cuyas cabeceras eran:

(INTENDENCIA DE SANTIAGO)

- SAN FRANCISCO DE LA SELVA DE COPIAPO
- SANTA ROSA DE VALLENAR DE GUASCO
- LA SERENA DE COQUIMBO
- SAN RAFAEL O ILLAPEL DE CUZ CUZ

- SANTA ANA DE BRIVIESCA DE PETORCA
- SAN MARTIN DE LA CONCHA DE QUILLOTA
- SAN FELIPE DE ACONCAGUA
- SANTA ROSA DE LOS ANDES DE SANTA ROSA
- SAN JOSE DE LOGRONO DE MELIPILLA
- SANTIAGO DEL PARTIDO DEL MISMO NOMBRE.
- SANTA CRUZ DE TRIANA DE RANCAGUA
- SAN FERNANDO DE COLCHAGUA
- SAN JOSE DE BUENA VISTA DE CURICO Y TALCA DE MAULE

(INTENDENCIA DE CONCEPCION)

- LINARES DE ISLA DE MAULE
- SAN JOSE DE TUTUVEN DE CAUQUENES
- SAN BARTOLOME DE CHILLAN
- JESUS DE COELEMU DE ITATA
- SAN LUIS GONZAGA DE RERE
- LOS ANGELES DE ISLA DE LAJA
- SAN JUAN BAUTISTA DE GUALQUI
- CONCEPCION DEL PARTIDO DE CONCEPCION

Las plazas de Valparaíso y Valdivia, aunque dependientes de Santiago, la primera, y de Concepción, la segunda, eran gobernadas por

jefes militares nombrados por el rey. Los gobernadores tenían el mando superior dentro de las fuerzas de la Capitanía General, la superintendencia nominal de los ramos de la administración pública, el derecho de presidir las sesiones de la Real Audiencia y otras atribuciones.

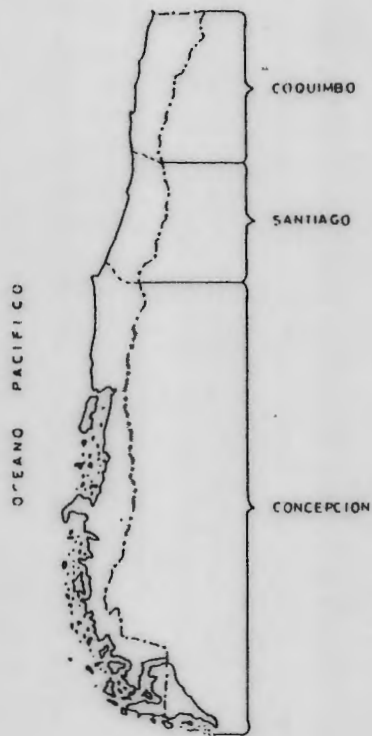
En agosto de 1808 se supo en Chile la abdicación de Carlos IV , la proclamación de Fernando VII y la marcha de éste hacia Bayona, donde caería en manos de Napoleón . El cabildo de Santiago, una vez conocidos estos hechos se pronunció en contra de José Bonaparte, proclamando fidelidad al soberano español.

En esos tiempos corrían por la colonia, aires subversivos, a tal punto que el 16 de julio de 1810 Carrasco abdicó del mando a instancias del Cabildo de la capital, sucediéndolo por orden de antigüedad el Conde de la Conquista. (Por la misma época circulaba el "Catecismo Político Cristiano" del doctor Juan Martínez de Rozas , destinado a crear sentimientos antimonárquicos).

El 12 de septiembre el Cabildo de Santiago se presenta ante el Conde de la Conquista para que

consintiera en la reunión de un Cabildo Abierto que acordara medidas para restablecer la tranquilidad del pueblo , el cual se celebró el 18 de septiembre de 1810. Ahí se resolvió la instalación de una junta gubernativa compuesta por Toro y Zambrano, como presidente, y cinco vocales que administrarían el Estado en nombre de Fernando VII . La Real Audiencia que apoyó a los reaccionarios hasta abril de 1811, en que se disolvió por haberse obligado a sus miembros, unos a renunciar y los otros, a separarse del lugar de su residencia . El 23 de junio se instala el primer Congreso Nacional, al cual se presentó un proyecto de la "Declaración de los Derechos del Pueblo" redactado por Juan Egaña y consultado en 1810 por el Supremo Gobierno . En su artículo tercero se reconoce como jefe constitucional de la nación Chilena a Fernando VII o a la persona física o moral que el Congreso señale. A fin de acelerar la marcha de la revolución el 14 de septiembre estalló en Santiago un movimiento encabezado por José Miguel Carrera que dio por resultado una nueva junta de cinco vocales con mayores facultades para el Congreso y que se instaló al segundo día. Mientras tanto el reglamento de la Autoridad Ejecutiva Provisoria , sancionado el 14 de agosto, consideraba al

FIG. 1 DIVISION ADMINISTRATIVA DE CHILE (1811)

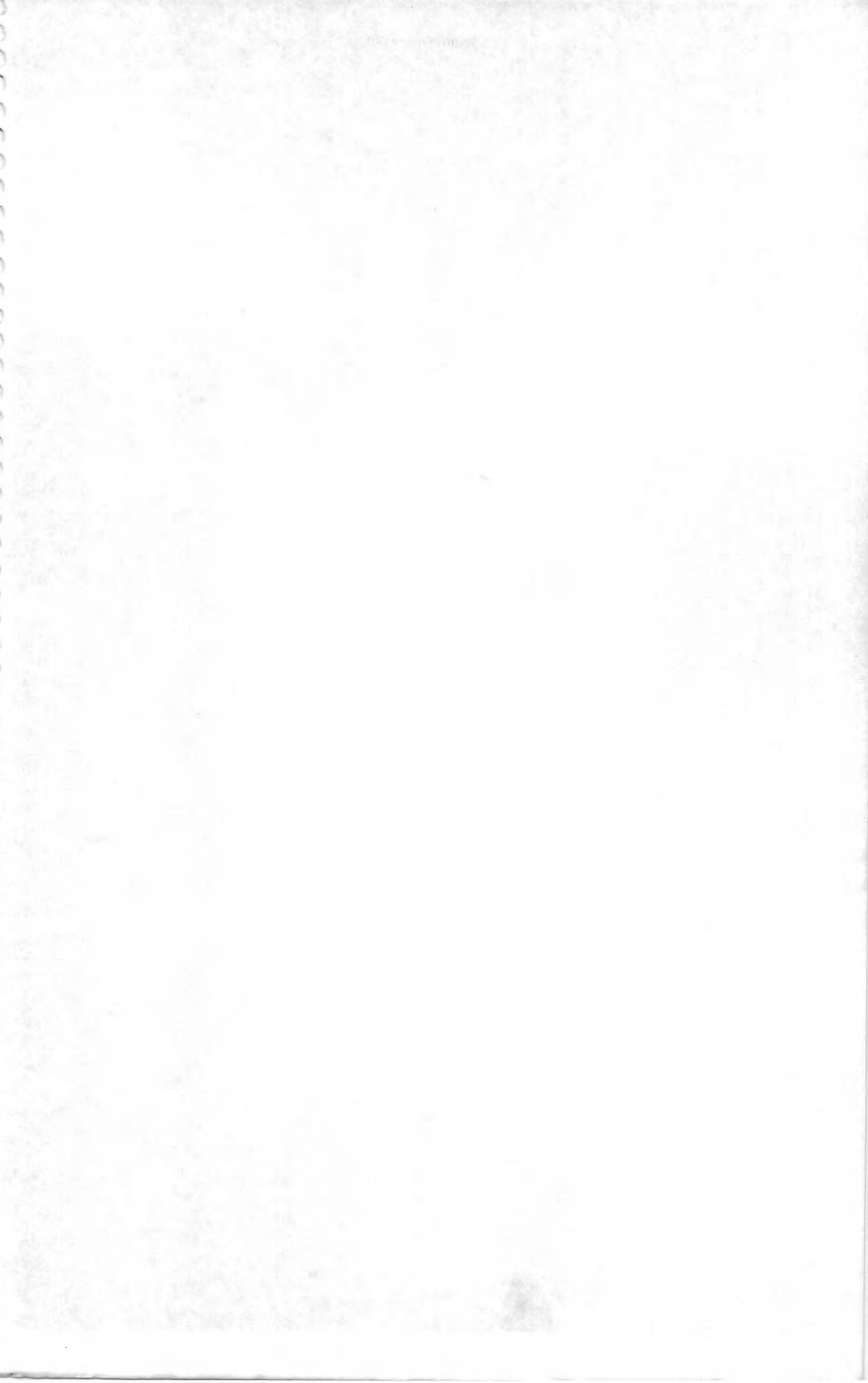


FUENTE: Constitución Política de Chile

SIMBOLOGIA:

--- -- Límite administrativo

..... Límite internacional no oficial



país, todavía, como reino de Chile y en el art. 6 autorizaba al ejecutivo para que los empleos los proveyera a nombre del rey.

El Congreso en sesión del 23 de septiembre de 1811, entre otras reformas, aceptando la antigua idea de la división territorial, aprobó la formación de una tercera intendencia en Coquimbo a cargo de un gobernador político y militar. Dispuso también que todos los subdelegados cesasen al cabo de siete meses y fueran reemplazados por medio de una junta local elegida en cabildos abiertos. Sin embargo, ninguna de estas reformas se concretó.

El 2 de enero de 1812 entre los delegados de la junta de Santiago y Concepción se celebró una convención que sólo fue ratificada por esta última provincia. En su art. 12 se disponía que en todo el Reino de Chile se hiciera lo humanamente posible para mantener los progresos de la causa general de "la América". En el art. 4 se recomendaba la fijación de los límites y extensión de la provincia de Coquimbo.

El 16 de marzo de 1812 emisarios de Carrera

provocan en Valdivia un movimiento cuyo resultado fue el establecimiento de esa plaza como dependiente de Santiago y no de Concepción . A principios de ese año aparece la primera bandera nacional, compuesta de tres franjas: azul, blanca y amarilla. El 8 de julio de 1812 una revolución quitó el mando a Rozas y lo dio a la junta especial de guerra , que sólo duró hasta el 24 de septiembre , restableciendo el gobierno en un intendente subordinado a la autoridad superior establecida en Santiago. El 27 de octubre de 1812 se sancionó el Reglamento Constitucional Provisorio, en cuyo art. 2 se declara que el rey de Chile era Fernando VII pero que en su nombre debía gobernar una junta superior gubernativa con residencia en Santiago y se dieron por establecidas las tres provincias ya nombradas. El virrey Abascal encargó a Antonio Pareja la pacificación del territorio que estaba siendo objeto de incidentes políticos independentistas. El 30 de octubre tuvo lugar la acción del Roble, resultando favorable a los patriotas.

El Gobierno, en esta etapa se limitó a declarar libertad de imprenta , a fomentar la administración pública y a la formación de un censo que servirá de base al sistema electoral que

pensaba establecerse.

Una vez separado Carrera del mando supremo, le sucedió Bernardo O'higgins por designación de la junta de Concepción .

El proyecto de constitución para el Estado de Chile , escrito por orden del alto congreso de 1811 y publicado en 1813, señala en su art. 173 en que se divide provisoriamente la " república", en tres departamentos : SANTIAGO , CONCEPCION Y COQUIMBO. Los departamentos, según el art. 175, se subdividirán en "delegaciones", y éstas, según el art.176, en prefecturas , las que a su vez , según da cuenta el art. 177, están repartidas en comunidades. Mientras tanto en Chillán muere Pareja , y el virrey designa al brigadier Gavino Gaínza, quien toma el mando de Arauco el 31 de enero de 1814 . En vista de los momentos difíciles que pasaban los patriotas se dictó el 14 de marzo un " reglamento para el gobierno provisorio concentrando todo el poder en el director supremo, Francisco de la Lastra. O'higgins, que en ese momento estaba al frente del ejército, sufre la derrota de "Cancha Rayada" (27 de marzo). Entretanto, Abascal abrigaba temores acerca de la forma en que se estaban desarrollando

los hechos en Chile , por lo que encargó al comodoro norteamericano James Hillyar que tratara con los insurgentes y sirviera como mediador entre él y Gaínza . El 17 de mayo se celebraba el triunfo de Lircay. Estos tratados no fueron aceptados por la capital y el 23 de julio estalló la revolución , proclamando una junta presidida por José Miguel Carrera. O`higgins desconoció esta autoridad y ambos ejércitos se encuentran en Maipo el 26 de agosto. Posteriormente tiene lugar la batalla de Rancagua, donde esta ciudad fue sitiada. El resultado de esta batalla consolidó el inicio del proceso de reconquista de Chile. Los patriotas sobrevivientes de Rancagua emigraron a Mendoza, donde fueron acogidos por José de San Martín . Ahí se organizó el "Ejército de la Patria".

El 27 de diciembre de 1815 se hizo cargo del mando don Casimiro Marcó del Pont. A raíz de la batalla de Rancagua, se revocaron las leyes dictadas durante el tiempo de la revolución, restableciéndose la Real Audiencia, y Osorio tomó el mando interino. El 24 de diciembre de 1816 salieron de Mendoza las primeras avanzadas del ejército de San Martín. El 12 de febrero de 1817 se llevó a cabo la jornada de Chacabuco. En Santiago, el mismo mes, se proclamó director

supremo a don Bernardo O'higgins.

El proyecto de constitución para el Estado de Chile, publicado el 10 de agosto de 1818 y sancionado el 23 de octubre del mismo año, disponía en su art.1 del capítulo cuarto que Chile se dividiera en las tres provincias que hasta entonces existían, denominando a Santiago como capital. Y en el art.2 del capítulo quinto se dispuso que los gobernadores militares de Valparaíso , Talcahuano y Valdivia fueran elegidos por el Director Supremo. El 12 de febrero de 1818, se promulgó solemnemente el acta de Independencia, que está fechada en Concepción el 19 de enero de ese año.

El ejército patriota se preparaba para librar nuevas batallas. En febrero se reúne en San Fernando desde donde avanza a través de las inmediaciones de Talca, siendo sorprendidos el 19 de marzo en "Cancha Rayada". Esto alentó a Osorio , quien marchó hasta Cachapoal quedando derrotado en Maipú el 5 de abril. O'higgins tomó algunas medidas administrativas, hasta que el ejército español evacúa el territorio chileno el 8 de septiembre. Con fecha 18 de mayo de 1822,

O'higgins había mandado a formar un proyecto de constitución que fue sancionado y promulgado el 30 de octubre. El art. 3 señala los siguientes límites para el Estado de Chile:

Al sur, Cabo de Hornos; al norte, el despoblado de Atacama; al oriente, Los Andes, y al occidente, el mar Pacífico. Le pertenecían las islas del archipiélago de Chiloé, la Mocha, la de Juan Fernández, la de Santa María y demás adyacentes.

Por el art. 24 se divide todo el territorio en seis departamentos, cada uno de los cuales debía comprender la extensión que alcanzaba de mar a cordillera, limitándose de norte a sur en esta forma:

- Primer departamento: Desde el despoblado de Atacama hasta el río Choapa.

- Segundo y tercer departamento: desde el Choapa hasta la rivera del río Lontué.

- Cuarto y quinto departamento : Desde el Lontué al río Bío Bío y sus fortalezas al sur y adyacentes.

- Sexto departamento: Todas las poblaciones que el el Estado posea o adquiriera desde el Bío Bío hasta sus límites del sur.

El art. 27 dividía los departamentos en delegaciones , formadas por los "partidos" que entonces existían, y que estaban subdivididas en distritos que eran los de las antiguas diputaciones.

El gobierno de O'higgins tuvo un sello demasiado personalista y absoluto . El pueblo de Santiago le exigió su abdicación el 28 de enero, siguiendo en su lugar una junta de tres vocales. Freire, que estaba a cargo de las tropas del sur, al saber los movimientos de la capital , desembarcó en Valparaíso el 6 de febrero. Al ponerse en contacto con la junta se enemistó con ella, con lo cual surgió la necesidad de dictar un proyecto de constitución para conciliar los intereses de todos. Es así como el 30 de marzo los plenipotenciarios de las tres provincias firmaron el acta de unión , en que se colocaba el poder ejecutivo en manos de un solo jefe supremo, cargo que fue ocupado por.... Freire.

Una vez en el cargo, Ramón Freire estimuló

una convención para que se diera una constitución definitiva, que se concreta el 29 de diciembre. En el art. 4 se fijaron los límites del territorio sin variar la disposiciones de la constitución de 1822 . El art.190 divide el estado gradualmente en , "gobiernos departamentales "delegaciones", "subdelegaciones", "prefecturas " e "inspecciones" o "comunidades".

SUBDIVISION ADMINISTRATIVA DE 1824

A partir de los datos contenidos en el "ALMANAK" dictado en 1824 por Juan Egaña, se configura la ley del 30 de agosto de 1826 , que creó ocho provincias en el territorio de Chile .

"DEPARTAMENTO DE COQUIMBO"

Deslindaba al norte con Atacama , por el río Sala y Agua Buena y el Médano de Atacama; Al oriente con la cordillera de los Andes; con el departamento de Santiago por el sur, dividido por las cerranías de la Quebrada del Negro y el Portezuelo de Tilama ; y por el occidente con el océano pacífico . Contaba con los

ALMANAK

O CALENDARIO, Y DIARIO DE
cuartos de Luna, segun el Meridiano de
Santiago de Chile



COMPUESTO.

POR D. JOSE CAMILO GALLARDO.

Los dias en que hay precepto de oir Misa, y no
trabajar, tienen esta señal ✱ Los en que unicamen-
te obligan el oir Misa se señalan con esta †

SANTILAGO: IMPRENTA DE GOBIERNO.



puertos de Paposo, Caldera ,Morro, Totoral,Cerro Negro,
Puerto Grande, Tongoy ,Coquimbo ,Guanaqueros, Taroque,
San Lorenzo, Fray Jorge, Huentalaquén y Conchalí .

Este departamento tenía las siguientes delegaciones y distritos:

1) DELEGACION DE COQUIMBO

Distritos

Serena	Mialque	Samo alto
Barraza	Carén	Hurtado
Las torres	Rapel	Andacollo
San Julián	Guatulame	Punitaqui
Quimba	Guamalata	Hornillos
Tuqui	Samo Bajo	Pachinga
Sotaquí	Recoleta	Tenientes
Montepatria	Cortadera	

Deslindaba por el norte con la de Huasco , de la que se dividía por los escalones y el médano de los Choros. Al sur con la delegación de Elqui por la hacienda de Cutún. Al oeste con la de Illapel ,separada por la quebrada de los Coipos y Abolanas y por el occidente con el mar ; su capital SERENA , lo era al mismo tiempo de todo el departamento.

2) DELEGACION DE COPIAPO

Distritos

Villa Cabecera
Paposo
Obipo
Ramadilla
El cobre
Potrero grande
Totoral

Limitaba al norte con Atacama; al oriente con la cordillera de los Andes; Al sur con la delegación de Guasco, por la quebrada de Totoral y el morro de Boquerón y al occidente por el pacífico .

Su capital era la villa de SAN FRANCISCO DE LA SELVA. (Copiapó).

3) DELEGACION DE GUASCO

Distritos

Villa Cabecera
Huasco alto
Huasco bajo

Santa Rosa
Higuera
Carrizal
Chañaral

Deslindaba al norte con la delegación de Copiapó, al oriente con la cordillera de los Andes, al sur con las delegaciones de Coquimbo y Elqui, separándola los escalones ,el médano de los Choros y el portezuelo de la aventura y el occidente por el mar . Capital ,la villa de BALLINARY.

4) DELEGACION DE ELQUI

Distritos

Villa Cabecera
Agua de Pangué
Gualligüacia
Marquesa Alta
Diaguita
Rivadavia
Paiguano

Monte grande

Delindaba al norte con la subdelegación de Huasco, al oriente con la cordillera de los Andes y al sur y occidente con la delegación de Coquimbo .

Su capital era SAN ISIDRO DE VICUÑA.

5) DELEGACION DE COMBARBALA

Distritos

Villa cabecera

Chañaral alto

San Marcos

La Ligua

Cogotí

Limitaba al norte con la delegación de Coquimbo separada por la quebrada de las Coipas y cuesta de Huilmo . Al oriente con la cordillera de los Andes. Al sur con Illapel dividida por la cuesta de Valdivia y el portezuelo Los Hornos y al occidente con la delegación de Coquimbo separada por el cordón de Quile.

Capital :CONBARBALA.

6) DELEGACION DE ILLAPEL

Distritos

Choapa

Villa Cabecera

Nincha

Conchalí

Huentalauquén

Agua fría

Cuz Cuz

Pupío

Hacienda Illapel

Limitaba al norte con las delegaciones de Coquimbo, Conbarbalá . Al oriente con la cordillera de los Andes. Al sur con la delegación de Petorca y al occidente con el océano pacífico.

Capital CUZ CUZ.

"DEPARTAMENTO DE SANTIAGO."

Limitaba al sur con el departamento de

Concepción separado por el río Maule, al norte con el departamento de Coquimbo dividido por el cordón de la quebrada del negro, al occidente con el pacífico y al oriente con la cordillera de los Andes .

Capital: SANTIAGO.

1) DELEGACION DE SANTIAGO

Distritos

San José

Tunga

Nuñoa

Colina

Deslindaba al sur con la delegación de Rancagua , por el río Maipo ; por el norte con la de los Andes y Quillota, separándola de aquella en la cuesta de Chacabuco y de ésta la de La dormida. Por el poniente , la cordillera y al poniente la delegación de Melipilla, separada por el río Mapocho o del Monte y el cordón de la cuesta de Lo Prado.

Capital: SANTIAGO

2) DELEGACION DE MAULE

Ubicada entre los ríos Maule y Lontué; al sur, con las delegaciones de Cauquenes y

Lineras, separadas por el río Maule; al oriente, con C. de los Andes; al N. con la delegación de Curicó; dividida por el río Lontué; y al occidente, con el mar.

Capital: TALCA

Distritos:

Pencahue
Pelarco
Colín
Higuerillas
Duao
Chanquiunque
Perquín
Talpén

Cabras
Curepto
Tapihue
Huelón
Peteroa
Lontué

3) DELEGACION DE CURICO

Limitaba por el sur con la delegación de Maule; al oriente con la cordillera; al norte con la de Colchagua, dividida por el estero de Chimbarongo, desde la cordillera hasta el Candelaria, y desde este punto una en línea recta hasta la laguna de Cahuil. Al occidente limita con el Pacífico.

Capital: SAN JOSE DE BUENA VISTA (Curicó)

Distritos:

Villa Cabecera
Chequenlemo
Quete Quete
Tutuquén
Caone
Patacón

Alcántara
Ranguilí
Vichuquén
Iloca
Paredones

Lolol
Pumanque
Santa Cruz
Auquinco
Tenu

4) DELEGACION DE COLCHAGUA

Deslindaba por el sur con la delegación de Curicó; por el oriente con la cordillera; por el norte, con Rancagua; occidente, con el mar.

Capital: VILLA DE SAN FERNANDO

Distritos:

Cabecera Talcarehua	Malloa San Pedro	Parrones Colchagua
Roma Barriales Pelequén Río Claro Chanquiahue Olivar Coinco Guacarhue	Tunca Pencahue Pichidegua Estrella Rosario Cahuil Navidad Reto	Nancagua Puquillay Yaquil Placilla Manantiales Cuesta Chimbarongo

5) DELEGACION DE RANCAGUA

Limitaba al sur con Del. de Colchagua; al oriente, con la cordillera; al N. con las delegaciones de Santiago y Melipilla, divididas por Maipú.

Capital: SANTA CRUZ DE TRIANA (Rancagua)

Distritos:

Cabecera	Miranda	Quelantaro
Machalí	Doñihue	Carén
Codegua	Parral	Santa Rosa
Mostazal	Coltauco	Loica
Paine	Idahue	Bucalemu
Valdivia	Peumo	Santo Domingo
Maipú	Yayauquén	San Pedro
Principal	Asiento de Alhué	Codigua
Pirque	Alhué	

6) DELEGACION DE MELIPILLA

Limitaba al sur con Rancagua, separadas por el río Maipú, desde su confluencia con el Mapocho hasta el mar; al oriente, con la de Santiago, divididas por el Mapocho o río Monte, y el cordón de la cuesta de Prado; al norte, con las delegaciones de Quillota y Casa Blanca; y al occidente, con el mar y parte de esta última delegación.

Capital: la villa de SAN JOSE DE LOGRONO (Melipilla)

Distritos:

Monte	San Antonio	Patagua
Paico	Cartagena	Peña Blanca
Cuncumén	Zárate	Puangue
San Juan	Palmas	Curacaví
Sauces	Lagunillas	Colliguay

7) DELEGACION DE CASA BLANCA

Limitaba al sur y oriente con Melipilla, separándola al sur con el estero Orrego; al oriente, el cordón de cerros de la cuesta de Zapata; al norte con la de Quillota.

divididas por el cordón de serranías del Portezuelo de Lillo hasta el mar; al occidente. con el Pacífico, rodeando la ciudad y puerto de Valparaíso.

Capital: CASA BLANCA

Distritos:

Villa Cabecera	San José	Orrego
Queuepo	Dichas y Quebra de Vásquez	Peñuelas

8) DELEGACION DE QUILLOTA

Limitaba al sur con Del. de Santiago, por la cuesta de la Dormida; con la de Melipilla, por los cerros de Colliguay; y con la de Casa Blanca, por el Portezuelo de Lillo; por el O. con al Deleg. de Los Andes, por la Cuesta de la Calavera y con la de Aconcagua por los cerros de Caleu; por el norte. con la de La Ligua, separada por la Cuesta del Blanquillo y la laguna de Catapilco; y por el occidente, con el Pacífico.

Capital: SAN MARTIN DE LA CONCHA (Quillota)

Distritos:

Ciudad de Cabecera	Beco	San Pedro
Purutún	Puchuncaví	Limachi
Ocoa	Concón	Pelumpén
San José	Tabolango	Dormida
San Isidro	Manzanal	

8) DELEGACION DE LOS ANDES

Limitaba al sur con Santiago, separada por la Cuesta de Chacabuco; al O. con la cordillera; al N. con la Deleg. de Aconcagua, dividida por el río Chile y al Occidente con Quillota.

Capital: SANTA ROSA (Andes)

Distritos:

Rungue	Panquehue	Calle Larga
Caleu	Curimón	Pocuro
Tabón	Tierras Blancas	Santa Rosa
Llayllay	Rinconada	Plaza Vieja
San Roque	El Castillo	

9) DELEGACION DE ACONCAGUA

Limitaba al sur con la Deleg. de los Andes, divididas por el río Chile; al oriente, con la Corfillera; al norte, con Petorca, por el Portezuelo del Arrayán; al noroeste, con la Ligua, por el cordón de cerros de Catemu, Curichilonco y la cuesta de los Angeles; y al occidente con quillota por la Punta del Romeral.

Capital: SAN FELIPE

Distritos:

Aconcagua Arriba	Aconcagua del Medio	Putando
Rinconada de Calvo	Almendral	Asiento de Putando
Hacienda del Carmen	Encón	Catemu

Jahuel

10) DELEGACION DE LA LIGUA

Limitaba al sur , con Quillota, por el cordón de la cuesta del Blanquillo y lalaguna de Catapilco; por el oriente , con Aconcagua, por la cuesta de los Angeles ; por el norte , con Petorca, por las cerrañas de Cerda y longotoma; y por el oriente, con el pacífico .

Capital: SANTA ANA DE BRIVIESCA (PETORCA)

Distritos

Villa cabecera
Angeles
Arenillas

Pullallay
Pueblo

Blanquillo
Catapilco

11) DELEGACION DE PETORCA

Limitaba al sur con la Ligua , al oriente con Aconcagua, al norte con Illapel, por la cerranía de de la quebrada del negro y al occidente con el mar.

Capital: SANTA ANA DE BRIVIESCA (Petorca)

Distritos

Villa Cabecera
Quillimarí
Longotoma

incolco
brante
icahue

DEPARTAMENTO

Limitaba al ... rado pon el
río Maule. Al ... des. Al sur
con el río ... uana y de
Rumén y al

1) DELEGACION DE CONCEPCION

Esta delegación sólo comprendía la ... de
Concepción y sus suburbios; estaba situada entre los
ríos Bío Bío y Andalién , y rodeada de las
delegaciones de Lautaro, Rere, Puchacay y Coelemu.

2) DELEGAION DE LAUTARO

Limitaba al norte con el río Bío Bío, al oriente con la cerranía de Thranahuillín; al sur con las cerranías de Rumén y Santa Juana, y al occidente con el pacífico.

Capital: Villa y plaza de Colcura.

Distritos

Colcura
Sn Pedro

Santa Juana
Nacimiento

Arauco

3) DELEGACION DE RERE

Limitaba al sur con la delegación de Laja, por el río del mismo nombre; y con la de Lautaro, por el Bío Bío; al oriente, con la cordillera de los Andes, al norte con la delegación de Chillán por el río Itata y la de Puchacay, por la Hacienda de Lucay, el estero de paso hondo, los cerros de Quinel; al occidente, con la misma delegación de Puchacay por el estero de Quilacoya desde los cerros lucay hasta el Bío Bío.

Capital: SAN LUIS GONZAGA

Distritos

Villa cabecera
Tucape
Lomas de Angol
Llanos
Yumbel

cambrales
Tomeco
Luca
Ranquileo
Mártires

Quilacoya
Talcamávida
Río claro
Thranahuillín

4) DELEGACION DE PUCHACAY

Limitaba al sur con la delegación de Rere , al oriente con la de Chillán, por el río Itata desde el Vado de Cuca hasta el Hayllepén, por el norte con la de Coelemu dividiéndola una línea que sale de Vado Cuca a la cruz del contador pasando por Juan Chico hasta el antiguo camino de Penco; Por el occidente, con la de Lautaro , por el río Bío Bío exepuándose la punta en que limita con la delegación de Concepción y el gobierno de Talcahuano.

Capital: La villa de la FLORIDA.

Distritos

Villa Cabecera
Palomares
Poñén
Curapalihue
Huaró
Collanco

Peñablanca
Cerro Negro
Humuchén
Quillay
Talcamó
Chancal

Lucay
Hornillas
Pichaco
Hualqui
Meseta

5) DELEGACION DE LAJA

Limitaba al sur con el Bío Bío , al oriente con la cordillera de los Andes, al norte con la Delegación de Rere' separándolas el Laja y al occidente con el

cerro Diuquín.

Capital: La ciudad de LOS ANGELES. (inhabilitada)

Distritos

Villa de Santa Bárbara
San Carlos

Mesamávida
Villicura

Antuco
Pueblo de
Santa fe

6) DELEGACION DE COELEMU

Limitaba al sur con las delegaciones de Concepción y Puchacay, al oriente y norte con con la de Itata, divididas por el río Itata, y al occidente con el mar.

Capital: La villa de COELEMU.

Villa cabecera
Vegas de Itata
Coliumo
Tomé

Penco
Rafael
Roa
Conuco

Guarilín
Renauil
Coleral

7) DELEGACION DE ITATA

Limitaba al sur, con la delegación de Coelemu, separadas por el Itata, al oriente con la de San Carlos, divididas por los cerros de Coipín, al norte con la de Cauquenes, por el estero Rayas de Itata y

por el occidente, con el mar.

Capital: La villa de Quirihue.

Distritos

Villa cabecera
Manzanos
Lonquén
Santa Rosa
Tayguén

Trancoyán
Membrillar
Buenos Aires
Ninhue
Llohué

Posillas
Rayo
Maques
San José
Boca de Itata

8) DELEGACION DE CHILLAN

Deslindaba al sur con la delegación de Rere, separadas por el río Itata, desde su nacimiento, hasta su confluencia con el Ñuble, al oriente con la cordillera de los Andes; al norte con la delegación de San Carlos divididas por el Ñuble, hasta su confluencia con el Itata; y al occidente la de Puchacay, separadas por el mismo río Itata, por un semicírculo que forma para unirse con el Ñuble.

Capital : CHILLAN

Distritos

Carico
Guachupín
Cuco

Pelmuco
Trilaleu
Magulerno

Vegas de Saldías
Cato
Coihueco

Palatural
Cabeceras de
San Javier,

Larqui
Coltón

Nebuco

9) DELEGACION DE SAN CARLOS

El ALMANAK señala que esta delegación tenía once distritos ,pero no los enumera. Esta delegación limitaba al sur con la de Chillán, al Oriente con la cordillra de los Andes, al norte con la de Parral, separadas por el río Perquilauquén, y al occidente con la delegación de Itata.

Capital: Villa de SAN CARLOS.

10) DELEGACION DE PARRAL

Limitaba al sur con la delegación de San Carlos , al oriente con la cordillera de los Andes, al norte con la delegación de Linares, divididas por el río Longaví, y al occidente con la de Cauquenes, separadas por el río Perquilauquén.

Capital: La villa de Parral.

Distritos:

Villa Cabecera
Baños de Castillo
Selva

Monteflor
Curipeumo
San José

Torreón
Piquelemo
Rinconada

11) DELEGACION DE LINARES

Limitaba al sur con la de Parral, al norte, con la delegación del Maule, separadas por el río de este nombre, al oriente, por la cordillera de los Andes, y al occidente, con la de Cauquenes, separadas por el río Longomilla.

Capital: La villa de San Ambrosio (Linares)

Distritos

Villa Cabecera
San Antonio
Putagán
Colbún
Maule

Santa cruz de Abraquil
Guaraculén
Longomilla
Cunaco
Maica

Pilocoyán
Llepu
Liguay
Longaví

12)

DELEGACION DE CAUQUENES

Limitaba al sur, con la delegación de Itata, al oriente con la de Parral, por el río Parquillauquén y con la de Linares, por el Longomilla, al norte con la de Maule, separándolas el río del mismo nombre y al occidente con el mar.

Capital: La villa de LAS MERCEDES DE MANSO (Cauquenes)

Distritos

Villa cabecera
Villa Bilbao
Cañas
Loanco
Reloca
Villa de Chanco
hovellén
Coronel

Talcacura
Tomenelo
Caracol
Higueras
Taiguén
Uñihue
Cunquillar
Rinconada

Nirivilo
Morro del Maule
Mingres
Villavicencio
Huerta del Maule
Purapel
Codellima
Sauzal

GOBIERNO DE VALDIVIA

Comprendía todo el territorio de de este nombre, sus plazas y fortalezas adyacentes, la delegación de Osorno y las posesiones continentales de la república al sur, desde los límites del departamento de Concepción ,hasta los confines del estado.

DELEGACION DE OSORNO

Se reducía al recinto del puerto y su Castillo, y estaba al mando de un gobernador especial.

GOBIERNO DE TALCAHUANO

Su jurisdicción se ceñía al recinto de la plaza y puerto del mismo nombre, siendo de notar que sus oficinas públicas estaban situadas en Concepción.

GOBIERNO DE VALPARAISO

Se extendía únicamente a la población y puerto de su nombre y era considerada como ciudad de primer orden a cargo de un gobernador militar.

DEPARTAMENTO DE CHILOE

En 1824 , estaba aún sometido a la dominación española, de la cual se desprendió el 19 de enero de 1826.

En la misma época en que se desarrollaban las campañas de Chiloé la división política de Chile seguía evolucionando , de esto da cuenta el título uno del proyecto de un reglamento provisorio para la "administración de la provincias", presentado al consejo directorial, por el ministro del interior, don Joaquín Campino el 30 de noviembre de 1825, se trata de la división de la república en ocho provincias en la siguiente forma:

	COQUIMBO	:	Capital	LA	SERENA
ACONCAGUA	:		Capital	SAN FELIPE	
SANTIAGO	:		Capital	SANTIAGO	
COLCHAGUA	:		Capital	CURICO	
MAULE	:		Capital	CAUQUENES	
CONCEPCION:			Capital	CONCEPCION	
VALDIVIA	:		Capital	VALDIVIA	
CHILOE	:		Capital	CASTRO	

Por otro lado , el art. cuarto , facultaba a los gobernadores , jefes de esas provincias para que estudiaran con los de las limítrofes los puntos de límites en que surgiera alguna duda, informando sobre ello al gobierno central . La anterior demarcación es igual a la promulgada por la ley del 30 de agosto de 1826, que creó las ocho provincias primitivas de la república .

A modo de complemento señalamos las delegaciones que entonces tenía cada provincia.

CHILOE

Ancud	Chonchi	Quenac	Chacao
-------	---------	--------	--------

Caremapu
Castro

Lemuy
Quinchao

Delcahue

Calbuco

VALDIVIA

Valdivia

Unión

CONCEPCION

Chillán
Angeles
Puchacay

Rere
Coelemu

Lautaro
Concepción

MAULE

Cauquenes
Itata

Parral

San Carlos

Linares

COLCHAGUA

Curicó

Maule

SANTIAGO

Santiago
Casa Blanca

Rancagua
Melipilla

Valparaíso

ACONCAGUA

Petorca
Ligua

Aconcagua
Los Andes

Quillota

COQUIMBO

Puerto de Coquimbo	Freirina	Elqui
Ovalle	Illapel	Copiapo
Vallenar	Combarbalá	

El año 1826 se presentó al Congreso el proyecto de constitución federal, que en su art. 1 da los límites del territorio iguales a los señalados en las constituciones anteriores, y en el art. 2 divide a Chile en las ocho provincias ya señaladas.

El 19 de febrero del 1827, se presentó al congreso un reglamento provisional para el régimen de las provincias, mientras se discutía la constitución federal. En este cuerpo legal se reconocían las mismas ocho provincias y se dejaba al arbitrio del Legislativo el dirimir las cuestiones dudosas sobre los límites de las mismas.

El 8 de agosto de 1828 se promulga la Constitución de 1828. En su art. 2 señala los límites del territorio y su división en ocho provincias, ciñiéndose a los esquemas anteriores.

Finalmente se llega a la Constitución Política de 1833 promulgada y jurada un 25 de mayo.

En su art. 1 se determinan los límites del territorio. En el capítulo IX se divide la República en:

- 1) Provincias
- 2) Departamentos
- 3) Subdelegaciones
- 4) Distritos

En ese momento no se determinaron estas últimas subdivisiones sin embargo se nombraron gobernadores en los departamentos que señala el Reglamento de Elecciones del 2 de diciembre de 1833, éstos son:

Coquimbo

Copiapó

Ovalle

Combarbalá

Guasco

Serena Illapel Elqui Cutún

ACONCAGUA

Ligua Quillota San Antonio de Putaendo
Petorca San Felipe Los Andes

SANTIAGO

Valparaíso Santiago Rancagua
Casa Blanca Melipilla

COLCHAGUA

Curicó San Fernando Caupolicán

TALCA

Talca

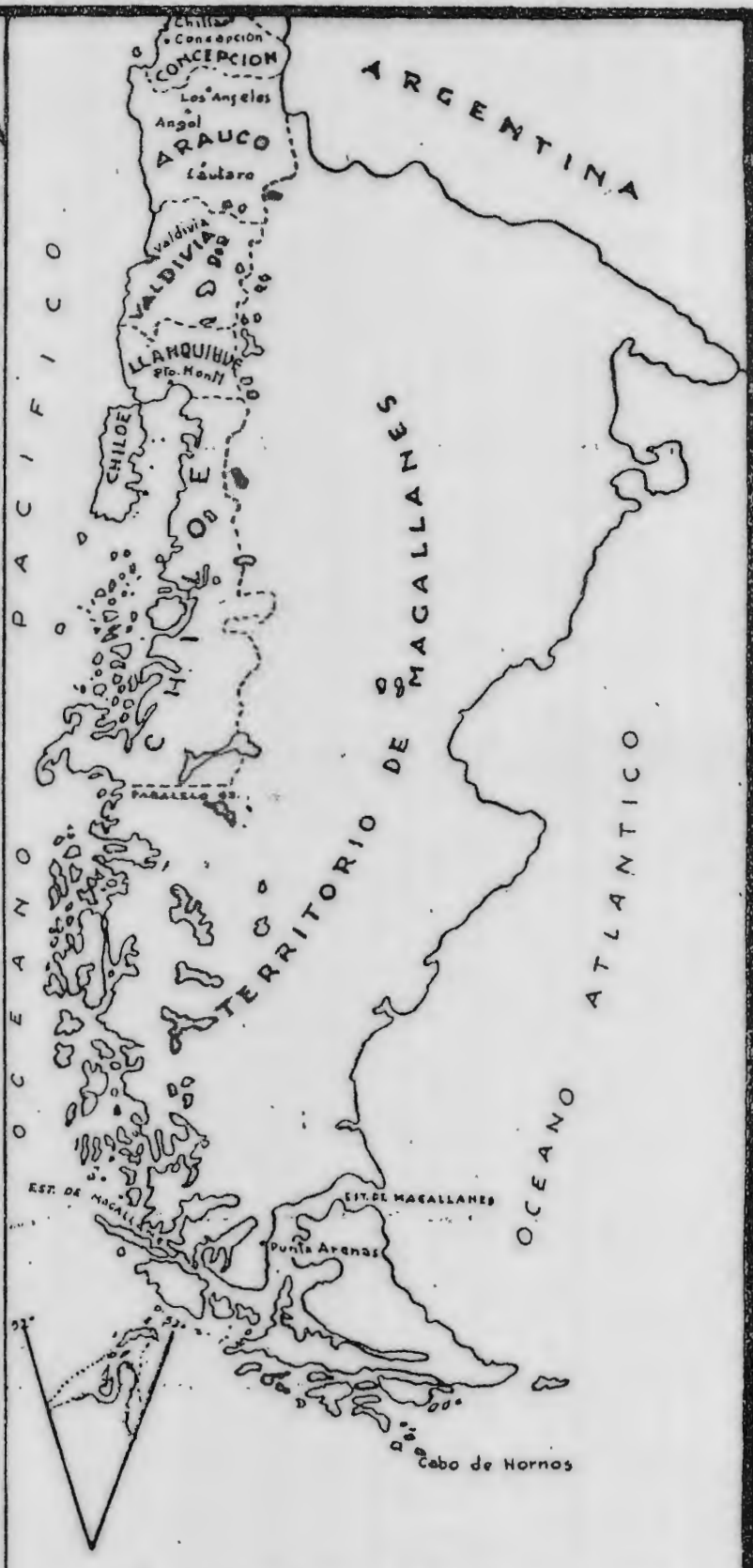
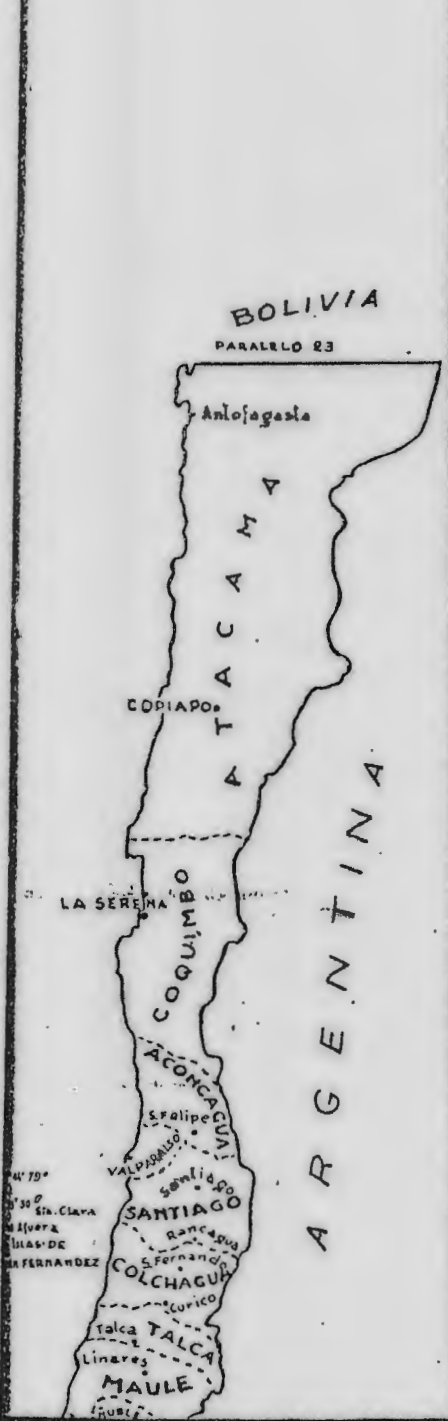
MAULE

Linares Parral San Carlos Cauquenes
Itata.

CONCEPCION

Chillán Rere Puchacay Angeles

VISION TERRITORIAL DE LA
 REPUBLICA DE CHILE
 AÑO 1848



SERVICIO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS
 DEPTO GEOGRAFIA Y CENSO

JARAMEDA D.



25814



Coelemu Lautaro Concepción.

VALDIVIA

Valdivia Osorno

Chiloé

San Carlos Castro Quinchao.

***** Hasta Aquí , se ha hecho una
síntesis de la evolución político
administrativa de Chile; fundamental a mi
juicio, para comprender los lineamientos
que contiene la constitución de 1833 en
materia política administrativa. Asimismo se
expuso el contenido del texto constitucional de
1833 en materia política adm. Al respecto,
es necesario señalar que el contenido de la
Constitución es muy suscinto y programático. Lo
que se anuncia en la constitución no se concretó
inmediatamente; la estructura política adm. se
fue armando y definiendo a través de una
infinidad de leyes y decretos que fueron

perfeccionándola, intentando responder a las necesidades del país.

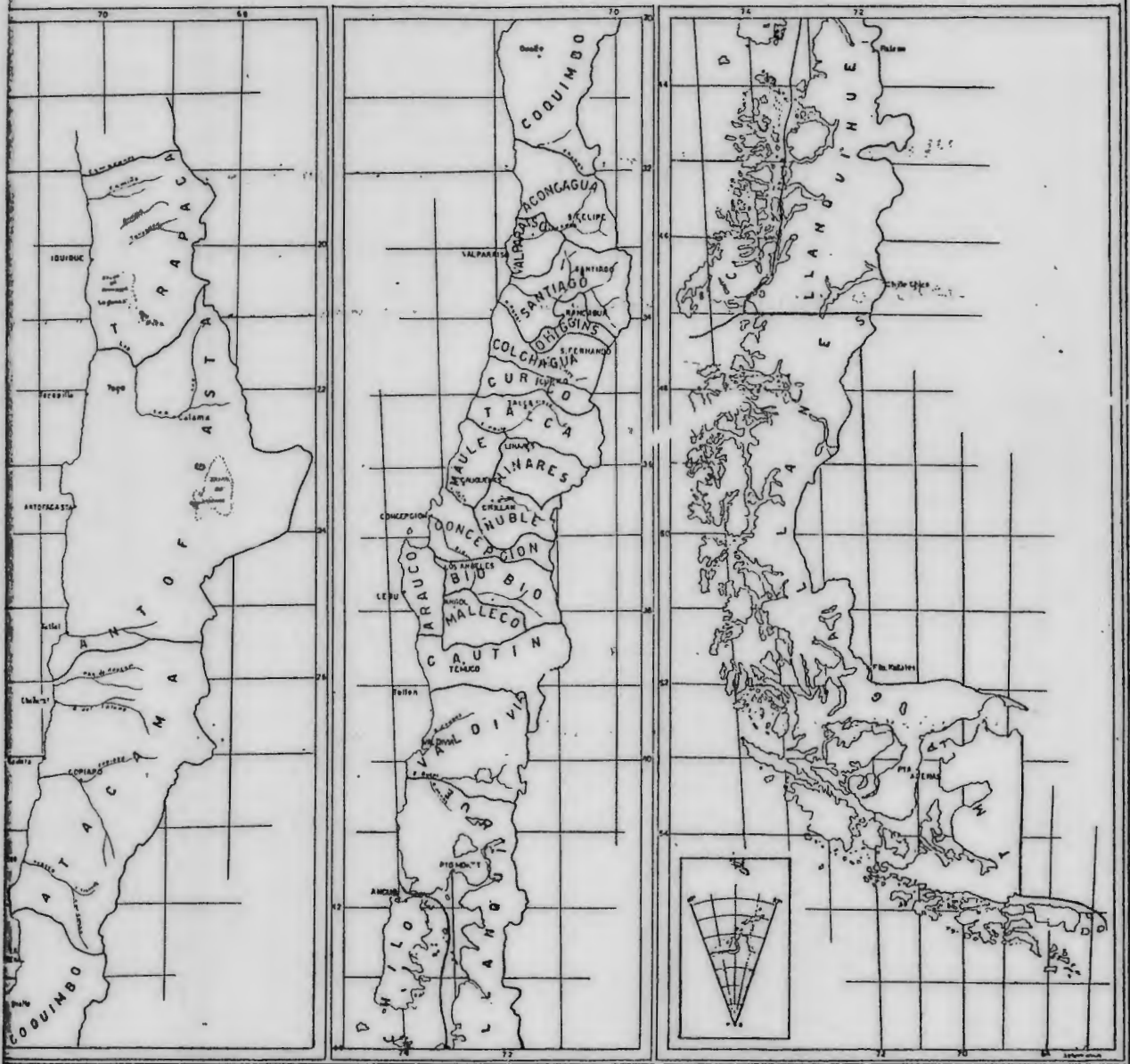
En esta memoria se trabajó en torno a tres tomos del Archivo Notarial de Santiago, correspondientes a los años 1875, 1868 y 1874. Esto nos estimuló para no restringir esta monografía al contenido breve de la Const, del 33 en materia Pol. Administrativa, sino que se hizo un panorama completo de toda la división política administrativa del territorio de Chile desde el año 1833 hasta el año 1888 , a partir de todas las leyes y decretos que se fueron dictando durante esos años. Si bien puede parecer árido esto último, constituye un aporte útil ya que , salvo las fuentes legales , casi no hay material bibliográfico al respecto. Así por ejemplo , resultó sorprendente constatar que en el "Instituto Nacional de Estadísticas" sólo se pudo encontrar información respecto a las provincias y departamentos en que estaba dividido Chile el siglo pasado, no encontrándose ninguna referencia a las subdelegaciones y distritos. Al consultar a funcionarios del INE al respecto, señalaron que en los Censos que se realizaron el siglo pasado sólo resultaban relevantes las provincias y departamentos , y

que eso explicaba la ausencia de las subdelegaciones y distritos en los censos que revisamos para los efectos de esta monografía. Por otro lado, no todo Chile estaba dividido en subdelegaciones y distritos, éste era un aspecto de la división política administrativa que se iba desarrollando "día a día"; de hecho en el INE se recuerda a funcionarios ya jubilados hace muchos años que a principio de siglo efectuaron a "lomo de mula", mediciones en zonas alejadas de Chile estableciendo por primera vez los límites de algunas subdelegaciones y distritos.

La División político administrativa que a continuación se presenta está actualizada al año 1888 y está armada sobre la base de todas las leyes y decretos dictados desde 1833 en adelante, teniendo como marco la constitución dictada ese mismo año.

DIVISION ADMINISTRATIVA
 DE LA REPUBLICA DE CHILE
 POR PROVINCIAS
 AÑO 1895

SERVICIO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS
 DEPARTAMENTO GEOGRAFIA Y CENSOS



DIVISION POLITICO ADMINISTRATIVA DE CHILE
SEGUN LA CONSTITUCION DE 1833, ACTUALIZADA AL
AÑO 1888 EN BASE A LAS LEYES Y DECRETOS
DICTADOS HASTA ESE ENTONCES.

(S/N : Sin nombre)

PROVINCIA DE TACNA

DEPARTAMENTO DE TACNA:

SUBDELEGACION

DISTRITO

Del Callao	:	Del Ferrocarril De Para
San Ramón	:	Hospital
Del Mercado	:	Del Teatro De la Glorieta
Del Alto de Lima	:	Matadero Artillería
Pocollay	:	Pocollay Piedra Blanca
Pachía	:	Caliente Pachía
Palca	:	Palca Pascota

Tarata : Estique
 Tarata
 Quebrada

Sama : Yalata
 Sama Grande
 Corucá

Calana : Calana
 Cercado

2) DEPARTAMENTO DE ARICA :

 SUBDELEGACION DISTRITO

Morro : Puerto
 Mercado
 Chacas

Azapa : Lumbanga
 Azapa
 Livilcar

Lluta : Chacalluta
 Mollepampa
 Motinos

Putre : Putre
 Socoroma
 Parinacota

Belén : Belén
 Tignamar
 Choquelimpie

Codpa : Codpa
 Pintatane
 Pachica

PROVINCIA DE TARAPACA

1) DEPARTAMENTO DE TARAPACA :

SUBDELEGACION	DISTRITO
Del Ferrocarril	: Hospital De la Parroquia
De la Aduana	: La Puntilla El Muelle
De la Escuela Domingo Santa María	: Plaza Montt Plaza Condell Cavancha
Avenida de Cavancha	: La Cárcel Del Morro
Guantajaya	: El Mineral Santa Rosa
Caleta Buena	: La Caleta El Alto
Pozo Almonte	: Tirana Del Pueblo De Huara
De la Noria	: Yungay Cocina Soledad
De las salitreras del Sur	: Patillos La Pampa
De las Guaneras	: Pabellón Punta de Lobos Guanillos
De Tarapacá	: Quebrada de Tarapacá Mocha Sibaya Cariquina

Sotoca
Mamifa

De Pica : Matilla
Canchones

Challacollo : Cerro Gordo
Guatacondo

2) DEPARTAMENTO DE PISAGUA:

SUBDELEGACION	DISTRITO
Pisagua :	Del Mar Pichalo Junin
Santa Catalina :	Jazpampa Santa Catalina Negreiros
Aroma :	Aroma Chiapa
Camifa :	Isluga Soga Corsa
Moquilla :	Camifa Mifimifi
Camarones :	Camarones Guancarane Esquifa

PROVINCIA DE ANTOFAGASTA

1) DEPARTAMENTO DE ANTOFAGASTA

SUBDELEGACIONES**DISTRITOS**

La Chimba	:	del Mar hospital Bella Vista rural del Salar Mantos Blancos Mejillones
Del comercio	:	Washington Mundo Nuevo Colón
Prat	:	San Martín Condell Angamos
Maipu	:	Oriente Matadero Rural del Cobre
Sierra Gorda	:	del mineral del Pueblo Lomas Bayas La central
Caracoles	:	Placilla Descada La Isla Aguas dulces
Calama	:	Calama Chía Chía del Inca Conchi
Ascotán	:	Ascotán Cebollar Amilcha
Atacama	:	San Pedro Sólor Toconao Peine Pastos Grandes

2) DEPARTAMENTO DE TOCOPILLA

SUBDELEGACIONES		DISTRITOS
Tocopilla	:	Distrito N:1 Distrito N:2
Cobija	:	Distrito N:1 Distrito N:2

3) DEPARTAMENTO DE TALTAL

SUBDELEGACIONES		DISTRITOS
Cachinal	:	El Mineral
El Guanaco	:	La Aguada n El Guanaco
Sub.Segunda	:	Puerto Argolla Brea
Esmeralda	:	Placilla Mineral Caleta
Santa Luisa	:	Calicheras Canchas
Paposo	:	Puerto Reventón Yambes
Refresco	:	Lautaro Agua verde

Cachinal	:	Mineral Agua de Cachinal
El Guanaco	:	Aguada Guanacoy
Vaquillas	:	Buena esperanza Juncal

PROVINCIA DE ATACAMA

1) DEPARTAMENTO DE COPIAPO

SUBDELEGACION		DISTRITOS
Caldera	:	Flamenco Morado Algarrobo Roco Ferrocarril Aduana Calderilla
Ramadilla	:	Monte amargo Piedra Colgada
Bodegua	:	Chamonate Mirador
Chimba	:	Palma Estación O'higgins

San Francisco de la Selva :

- | | | |
|------------------------|----------|---|
| | | Máquina del puente
La Merced |
| Arturo Prat | : | El Teatro
La Matriz+
El Correo |
| El Hospital | : | Máquina del Carmen
Jotabeche
Ferrocarril Urbano |
| San Fernando | : | La Capilla
San Isidro
Punta Negra |
| Tierra Amarilla | : | Alcaparrosa
Loreto
Punta del Cobre
Nantoco
Checo
Ladrillos
Ojancos |
| Pabellón | : | Totalillo
San Guillermo
Pampa Larga |
| Los Bordos | : | El yeso
Hornito
Punta Brava |
| Los Loros | : | El Fuerte de Bohón
Apacheta |
| Lomas Bayas | : | Romero
Zapallar |
| Cerro Blanco | : | Agua Amarilla
Yerba buena |
| San Antonio | : | Potrero Grande
Lautaro
Amolanas
Las Juntas |
| Total | : | Bahía Salada
La Estancilla |

Chañarcillo : **Juan Godoy**
Pajonales
El Mineral
Bandurrias
Punta de Díaz

San José de Garín : **Santa Rosa**
San Miguel

Puquios : **Cachuyuyo de Oro**
Dulcinea
Máquina de Puquios
San Felipe de Puquios
San Felipe de Puquios
La Coipa

Bulnes : **Tres Puntas**
Chimberos

2) DEPARTAMENTO DE FREIRINA

Sub. del Poniente de la ciudad de Freirina
Ditrito 1. de la Ciudad
Distrito 2. de la Ciudad
Arenillas
Talará

Guasco Bajo : **Guasco Bajo 1.**
Guasco Bajo 2.
Bella Vista

Puerto del Guasco : **Del Sur**
Del Norte

San Juan : **Fraguita**
Quebradilla
Labrar
Labrar Segundo
Peña Blanca

Chañarcillo : **Juan Godoy**
Pajonales
El Mineral
Bandurrias
Punta de Díaz

San José de Garín : **Santa Rosa**
San Miguel

Puquios : **Cachuyuyo de Oro**
Dulcinea
Máquina de Puquios
San Felipe de Puquios
San Felipe de Puquios
La Coipa

Bulnes : **Tres Puntas**
Chimberos

2) DEPARTAMENTO DE FREIRINA

Sub. del Poniente de la ciudad de Freirina
Ditrito 1. de la Ciudad
Distrito 2. de la Ciudad
Arenillas
Talará

Guasco Bajo : **Guasco Bajo 1.**
Guasco Bajo 2.
Bella Vista

Puerto del Guasco : **Del Sur**
Del Norte

San Juan : **Fraguita**
Quebradilla
Labrar
Labrar Segundo
Peña Blanca

Chañaral : Del Morado
Del Sarco
De Chañaral
Carrizalillo

Carrizal alto : Placilla del Alto
Pan de Azucar
Canto del Agua
Del Bajo
Ferrocarril
Cardones

Carrizal Bajo : Poniente
Oriente

3) DEPARTAMENTO DE VALLENAR

Ambrosio O'higgins : Los Llanos
Las Vegas
Jotabeche
La Matriz

El Comercio : Casa de Naranja
El Centro
La Casa Inglesa
La Recova

La Frontera : Hospital
Casa de Pólvora
Chacra de Araya
Imperial

Camarones : Cruz Verde
Laja Colorada
Algodón

Alto del Carmen : Las Juntas
La Vega
El Pedregal
La Mesilla

San Félix : La Majada
Las Gajardo
La Plaza

La Higuera
De la plata

Del Tránsito : Punta Negra
Chihuinto
Armidita
La Arena

De la Pampa : Angostura
Campillay
Los Tambos
Conay
Corral

Agua Amarga : El Zapallo
Pozo de Fraga
Establecimiento de Camarones
Corrtaderas
Tunas
San Antonio

Jarilla : Piques de Chancoquín
Barrancas
Nauches

4) DEPARTAMENTO DE CHANARAL

SUBDELEGACIONES

DISTRITOS

Del Puerto : Distrito 1
Distrito 2

Norte del Puerto : Distrito 1
Distrito 2

De ánimas : Distrito 1
Distrito 2
Distrito 3

Del Salado : Distrito 1
Distrito 2
Distrito 3
Distrito 4

Pan de Azúcar : Distrito 1
Distrito 2
Distrito 3
Distrito 4

PROVINCIA DE COQUIMBO

1) Departamento de la Serena

SUBDELEGACIONES

DISTRITOS

Los Choros : Los Choros Bajos
Los choros Altos

La Higuera : La higuera
Totoralillo
Yerba Buena
Quebarada Honda
Chacay
Gualcana
Los Pozos

Arqueros : Arqueros
Rodeito
Condoriaco
Quintana

Cutún : Punta de Piedra
Cutún

Saturno : Quilacán
Hinojal

Algarrobito : Algarrobito
Bella Vista

Alfalfares

De la Compañía	:	Agua del Mulato Las Máquinas Romero Cerro Corcovado Brillador
La Pampa	:	Peñuelas Buen Pastor Chipipí
Barranca de Mar	:	Cruz del Molino Osorio
San Juan de Dios	:	Del Hospital Del Tránsito De Barrios
De la Catedral	:	De la Plaza Pública De Varas De San Francisco
De la Merced	:	Barranca del Río Pechhoños Policía
San Agustín	:	Recova Teatro Monreal Guerra Tejar
Santa Lucía	:	Liceo Campo Seminario Curtiduría

2) DEPARTAMENTO DE ILLAPEL

SUBDELEGACIONES

DISTRITOS

**S.Num. 1 del Oriente
del Oriente de la
Ciudad de Illapel.**

**Distrito 1. de la Ciudad
Distrito 2. de la Ciudad
Distrito 3 de la Ciudad
Distrito 4 de Lavaderos**

**S.Num 2 del Poniente
de la Ciudad**

**Dist. 1 de la Población
Dist. 2 de la Población
Dist. 3 de la Población
Dist. 4 de la Aguada**

Cuzcuz

**Cuzcuz
Paso de Cuzcuz
Peñuelas
Pintacura**

Hacienda de Illapel

**Las Casas
Huintil
La Canela
Carén**

Peralillo

**Chuchifí
Peralillo
Punta del viento**

Chalinga

**Boldo
Pueblo de Chalinga
Tebal
Arboleda Grande
Piche**

Salamanca

**Del Oriente de Salamanca
Del Poniente de Salamanca
Del Sur de Salamanca
Del otro barrio de Salamanca
Mundo Nuevo
Santa Rosa
Llimpo
Chellepín
Los Llanos
Cuncumén**

Mincha	Dofia Juana Tunga Barrancas Mincha Huentalauquén del Norte Atelcura Las Paredes Agua Fria
---------------	--

La Canela	Aldea del Canelo Yerba Loca Totoral Del Espiritu Santo Volihue Majadas Canela Alta Chilcal
------------------	---

Los Hornos	Plan de los Hornos Alcaparrosa Sánchez Aucó Cocobú Quelón
-------------------	--

3) DEPARTAMENTO DE COMBARBALA

Oriente de la Villa	Del Norte del río Del sur del Río De Ramadilla del Poniente De Ramadilla del Oriente
----------------------------	---

Poniente de la Villa	Del Sur de la plaza Del Norte de la plaza Del Algarrobal Del Parral
-----------------------------	--

Valle Hermoso	Valle Hermoso Quintal Pama Durazno
----------------------	---

Valdivia
Quilatapia
Soruco
Rincón
Del sauce
Del Guacho
Peña Blanca

Manquegua
Carrizal
Huilmo
Los Pozos
Quillay
San Marcos
Litipampa

Chañaral Alto
Coipa
Chañaral
San lorenzo
Cárcamo

Cogotí
Dieziocho
Cogotí
Llanos
Ligua
Sapos

4) DEPARTAMENTO DE OVALLE

**Subdelegación 1.
Poniente de la Ciudad**
Portales
Tamaya
Santiago
Del Carmen
Victoria

**Subdelegación 2.
Oriente de la Ciudad**
Bella Vista
Arauco
Coquimbo
Alameda
Puente de los Cristis

Sotaquí
Pueblo de Sotaquí
Guallilinga y S. Catalina
Carachillo
Tamelcura

Guatulame

S. del pueblo de Guatulame
N. del pueblo de Guatulame
Tomé Alto
Higueras
Palqui
Guanilla y Rinconada
La Laja

Carén

Pueblo de Carén
Chañaral
Arenillas
Los Llanos
Tulahuén
Las Ramadas

Agua Amarilla

Cuestecita
Maque
Agua Amarilla
Pedregal
Quebarada Seca
Colliguay
Semita
Peñón

Rapel

Or. del pueblo de Rapel
Pon. del pueblo de Rapel
Cerrillos
Moyacas

Mialqui

Mialqui
Panguccillo
Chilecito
Dos Ríos
Juntas
Potrerillos

Monte Patria

Mal Paso
Monte Patria
Puntilla
Guana

Hurtado

Cortadera

Serón
Hurtado
Chañar
Las Breas

Samo Alto

Guampulla
Samo Alto
Parral Viejo
San Pedro
Pichasca
Corral Viejo
Maintecillo

Recoleta

Pueblo de Recoleta
Pangue
El Cobre

Panulcillo

Panulcillo Alto
Panulcillo Bajo
Pueblo de Panulcillo Bajo
Higuerita
Pejerreyes
Agua Buena
Pastos Blancos e incienso

Tamaya

El oro
El pique
Rosario y Sn José
Llano Blanco
Los Patos
Las Tórtolas
La aguada

La Torre

Linarí
La Torre y Sosa
Algarrobos
Cerrillos

Tongoy

Puerto de Tongoy
Tongoy
Camarones
Salinas Grandes
Tangue
Pachingo
Higuera Grande o Bs Aires
Quebrada Seca

Barraza Población de Barraza
Tabolí Bajo
Barraza Bajo
Zalala y Loros
Olivas y Halcones
Talinay
Falca y el Teniente
Peña Blanca y Maintecillo

San Julián San Julián
Tabolí
El Molino
Las Damas o el Canelo
Cerro Blanco y Zorrillas
Hornillas

Punitaqui Pueblo de Punitaqui
El ingenio
Los Hornos
El Altar
El Peral
Las Rosas
Camarones
Quile
Parral
Rinconada
Camarico

La Chimba Pueblo de la Chimba, parte
poniente
Pueblo de la Chimba parte
oriente
Potrerillos

Guamalata Pueblo de Guamalata
Villa Seca
Samo Bajo
Algarrobos
Olivas
Lagunillas
Angostura

5) DEPARTAMENTO DE COQUIMBO

SUBDELEGACIONES

DISTRITOS

Norte del Puerto	Estación del Ferrocarril Muelle Fiscal Muelle Jenjins
Centro del Puerto	Plaza Municipal Plaza de Abastos
Sur el Puerto	Portales Estanque Higueras
Guayacán	Estab. de Guayacán Playa Blanca Herradura
Pan de azúcar	Guachalalume Santa Ana Cerrillos
Tambillos	Estación de Andacollo Mineral de Tambillos Cardas
Andacollo	La Población Churque Chepiquilla Guanaco y Angostura

6) DEPARTAMENTO DE ELQUI

Este departamento está dividido en diez subdelegaciones y cada subdelegación en cuatro distritos. Tanto los departamentos como los distritos no tienen nombre (año 1868) y sólo están indentificados numéricamente.

PROVINCIA DE ACONCAGUA

1) DEPARTAMENTO DE SAN FELIPE

SUBDELEGACIONES

DISTRITOS

Coimas

**Matriz
Chacabuco
Encón
De las Vegas**

La Estación

**Portales
La Estación**

Hospital

**La Merced
Lazareto
Merced Vieja**

Santo Domingo

**Santo Domingo
Yungay
Quilpué**

Almendral

**Mardones
San Antonio
Puntilla de Salinas
Los Cabreros
Piedra del León**

Tambo

**Tambo
La Palma
La Puntilla
Luco**

Santa María

**Del Pino
Algarrobo
Las rosas
Santa María
Nogal**

Jahuel

**La cabrería
La Capilla
Zaimo**

San Fernando	Cancha del Olivo Cancha del Llano De Canto De los Paredones De la Peña Del Chepical
San Nicolás	De Canto De la Estanquera De las juntas De la Plazuela De Ahumada Se calle del medio
San Regis	Toros Molinos Aguirre Olmos Las Villar Ermita Quiroga Riachuelo de Sn Francisco
Miraflores	La florida San Miguel Del Corazón La Mesilla San Francisco
San José	Camus Cascajal Del Cobre Divisadero Las Cabras San José San Francisco Canuto
Río Colorado	Vizcachas Del Resguardo

2) DEPARTAMENTO DE LOS ANDES

SUBDELEGACIONES

DSITRITOS

Sauce

Río Blanco
Coquimbito

Comercio	Del Puente De la Estación
San Rafael	Las Juntas La Capilla Condorama Reyes
Curimón	La Cañada El Bosque La Estación La Población Tierras Blancas Bolsón Bucalemu Molino Villa San Pedro Alcántara
Panquehue	San Roque Palomar La Descubridora
Montenegro	Rutal Tabón Ranchillos
La Rinconada	Auco Casuto Valdivia Gálvez El Pino Patagual
Valle Alegre	Los Placeres La Capilla de las Arias El Estero
Tabotango	Del Olivar De el Paso El Pino La Escuela Plazuela de Onel Alto del Puerto Bella Vista El Zanjón

Calle Larga	Estero Puntilla Arenal Capilla Paso de Villarroel El cerro
Pocuro	Pique Pocuro Caldera Barriales San Vicente Rosales
Santa Rosa	Treas esquinas Acequia Grande Santa Rosa Chacay Capilla del Señor Pobre Pampilla Arenal Patagual
Chacabuco	La Cruz El Cerrito

3) DEPARTAMENTO DE PUTAENDO

SUBDELEGACIONES	DISTRITOS
Rinconada de Silva	Callejón de los Toros Romerol Tabolango Callejón de Arenas Callejón de Sarmiento Cabritas Rinconada Coimas Cerranía Punta del Olivo
San Antonio de la Unión	Sur de la Cañada Norte de la Cañada Calle Vieja de la Quebarada Portezuelo de la Rinconada

	<p>Calle de Vallés Calle de Asqués Callejón de Díaz Callejón de Figueroa</p>
Tártaro	<p>Callejón de Leiva Puntilla del Tártaro Cerranía Norte Alto de Baltazar Callejón del Molino Mal Paso</p>
Rinconada de Guzmán	<p>Callejón de Lobo Callejón de Arancibia Callejón de Guzmán Puntilla de la Cruz Hacienda de Rosas Cuesta de Rosas</p>
Quebrada de Herrera	<p>Montoya Quebrada del Pillo Cerro de los Loros Callejón de Henríquez Callejón de Olavarría Puntilla de Basulto Callejón de Ortiz Acequia de Salinas</p>
Asiento	<p>Callejón del Peligro Río Seco Callejón de Herrera Río Putaendo La Capilla Quebrada de Cimarrona Bellavista</p>
Catemu Alto	<p>Quebrada Redonda Puntilla de Reinoso Puntilla de la Laguna Santa Rosa Santa María</p>
Catemu Bajo	<p>Carretón Pataguas Los Mantos Pitipeumo</p>

4) DEPARTAMENTO DE LA LIGUA

SUBDELEGACION	DISTRITO
La Ligua	Ligua del Oriente Ligua del Oriente Ligua del Poniente Tablón Seco Ligua del Norte
Placilla de Ligua	Placilla Chimba Quinquino
Catapilco	Blanquillo Casas de Catapilco Zapallar Quebrada de la Canela
Valle Hermoso	De la Quebrada de Yugos Del Callejón del Pueblo de Roco Quebrada de Cepo Illalolén
Cabildo	La Higuera La Patagua Del Ingenio De la Peña Blanca Cabildo Cartucho Montoya
San Lorenzo	Punta de la Sirena Callejón de las Higueras Quillayal Cuestecilla de la Mancha Curichelonco Pichipeumo Planchones
Papudo	Puerto de Papudo Las Majadas Casas de Pullalli Las Salinas

5) DEPARTAMENTO DE PETORCA

Alicahue	Perales Alicahue Arrayán Bartolillo Paihuén
Chincolco	Polcura Chincolco Petril Chalaco Pedernal
Petorca	Callejones Cancha de Guerra Plazuela Plaza de Armas Chimba
Hierro viejo	La Cruz Molina Peñón
Pedegua	Pedegua Las Casas Artificio Marín Palquico Las Palmas Frutillar
Pichilemu	La Engorda La Canela Pichilemu
Longotoma	Guayaraucó Casas Viejas Longotoma Trapiche Ramadilla
Guaquién	Talancura Hornos La Posada Ballena Posada de los Molles Molles

Quilimarí	Quilimarí Palo Colorado La Angostura Arrayán Los Maquis Pichidangui
Cóndores	La Viña Malmalicán Cóndores Infiernillo Muñoz Palo Negro
Tilama	Naranja Quelón Culimo La Peña
Pupío	Mauro Romero Tipag Pupío Aranda
Las Vacas	Cabibolén La Piedra Pintada El Agua Salada Las Vacas
Los Vilos	Casado Agua Amarilla La Mostaza Quebrada del Negro Vilos
Huentelauquén	Huentelauquén Mincha Tunga Chugualeco Algarrobo La Laguna
Las Cañas	Limáhuida Las Cañas La Posada
Tambo	Tambo Calle Nueva

Queñes
Las Casas
Tahuinco
Camisa

Qulén

Tranquilla
Coirón
Quelén
Higuerilla

PROVINCIA DE VALPARAISO

1) Departamento de Valparaíso

Las Zorras	Subdividido en dos distritos , sin nombre.
La Placilla	Subdividido en cuatro distritos, sin denominación.
Playa Ancha	Subdividido en dos distritos sin nombre.
La Matriz	Subdividido en cuatro distritos sin nombre.
San Francisco	Subdividido en tres distritos, sin denominación.
La Cordillera	Subdividido en cuatro distritos sin nombre.
Cruz de Reyes	Subdividida en tres distritos sin denominación.
Serrano	Subdividido en dos subdelegaciones.
Del Orden	Subdividida en tres distritos sin nombre.
San Juan de Dios	Subdividido en tres distritos sin denominación
La Victoria	Subdividido en dos

distritos, sin nombre.

La Aguada	Subdividido en dos distritos sin denominación
De Jaime	Subdividido en tres distritos, sin nombre
San Ignacio	Subdividido en dos distritos s/n
Del Hospital	Subdividido en cuatro distritos. s/n
De la Merced	Subdividido en tres distritos s/n
Del Cardonal	Subdividido en tres distritos s/n
De las Delicias	Subdividido en tres distritos s/n
De la providencia	Subdividido en tres distritos s/n
De Waddington	Subdividido en dos distritos s/n
De la Estación	Subdividido en tres distritos s/n
Del Barón	Subdividido en dos distritos s/n
Del Matadero	Un solo distrito
Viña del Mar	Subdividido en dos distritos s/n
"Islas de Juan Fernández"	

2) DEPARTAMENTO DE CASA BLANCA

Villa Cabecera	Seis distritos s/n
Tapihue	Tres distritos s/n
Las Dichas	Cuatro distritos s/n
Lagunillas	Tres distritos s/n



Algarrobo	Dos distritos s/n
San José	Ocho distritos
Los Vásquez	Tres distritos s/n
Malgamalga	Seis distritos s/n

3) DEPARTAMENTO DE LIMACHE

Limache Alto	Escobares Limachito Plaza Subercaseaux Hipódromo Pangal San Francisco Lliu Lliu
Limache Bajo	Plaza de Independencia Andrés Bello Chaparro Maitenes Quinta de Loreto
Olmue	Olmué Granizo Ojos Buenos Pelumpén
La quebrada de Alvarado	De Alvarado De Castro De Dormida De la Vega De las Palmas
De San Francisco	Maestranza La Estación Del Lazareto Hospital Hacienda de Eastman
Concón	Concón Alto Concón Bajo Tabolango
Quilpué	Estación de Quilpué Población de Valencia Del Sauce De Peña Blanca

Quebrada de Escobares Escobares
Carvajal

DEPARTAMENTO DE QUILLOTA

SUDELEGACIONES

DISTRITOS

Mayaca

Miranda
Parrones
La Merced
Del Comercio

La Estación

Cancha de Santa Ana
Lizana
La Palma
Finca de Andonaegui

San Francisco

Blanco
Finca de Montaneda
Línea Férrea
Chapulco

El Mercado

Del Teatro
Fábrica de Gas
De Gallardo
La Curtiduría
Calle Nueva
Del Instituto
Del Bajío

San Pedro

La Capilla
Del Cajón
Los Patillos

La Palma

San Isidro
La Tetera
La Palma
Santa Teresa

Pochocay

La Puntilla
Espinal
La Esmeralda

La Charrabata

El Molino

	San Isidro Viña Quemada Las Barrancas
La Cruz	Calle Larga San José Maule
La Calera	La Palmilla El Peñón Las Cabritas
Ocoa	La calavera La Viña La Cruz Rabuco Las Palmas
Llay Llay	Villa de Llay Llay Chagres Las Mazas Los Leros
Romerai	Infiernillo Las Sombras Morandé
Las Hijuelas	Punta de Torrejón Coquimbito Molino San Antonio Conchalí Unión American Conchalí Unión Americana
Los Nogales	La Peña Los Litres Las Casas de Nogales
Del Melón	Riachuelo del Melón Las Palmas Rungue Del Cobre
Puchuncaví	Placilla de Puchuncaví Laguna de Puchuncaví San Antonio La Canela Pucalón de la Costa

Quintero	Quintero Campiche Maitenes Valle Alegre Colmo
----------	---

De Boco	Boco Escalante Rautén Manzanar
---------	---

PROVINCIA DE SANTIAGO

1) DEPARTAMENTO DE SANTIAGO

Cajitas de Agua	Tajamar Mesías
Santa Lucía	Cerro Claros
Teatro Minicipal	21 de Mayo San Antonio

El Comercio	Compañía Estado
-------------	--------------------

Moneda	Teatinos Amunátegui
--------	------------------------

Santa Ana	Manuel Rodriguez Riquelme
-----------	------------------------------

Mercado de San Pablo	La Pirámide Cienfuegos El Mercado
----------------------	---

Negrete	Alameda de lo padres San Miguel
---------	------------------------------------

Gasómetro	La Esperanza
-----------	--------------

	Zambrano
Yungay	Maternidad Escuela Normal de Peceptoras
Los Capuchinos	Canal de Zapata Matucana San pablo
San Rafael	Mapocho La Hospedería Maipú
Quinta Normal	Patricio Lynch El internado La exposición
Arenal	Colón Buen Pastor Ovalle
Cañadilla	La Estampa Dávila El Carmen
Recoleta	Los Molinos Andrés Bello Lillo
Escuela Militar	Hospital de Mujeres Rancagua
Ollería	El Carmen Carrera Camino de Cintura
San Francisco	San Juan de Dios San Isidro
Arturo Prat	Universidad Eleuterio Ramírez Diez de Julio
Mercado de San Diego	Gálvez Cóndor Belén El Mercado y sus dependencias

San Ignacio	Duarte Quinta Cousiño Dieziocho
Ejército Libertador	Castro Vergara
Padura	Colegio de los Padres De Molina
Ugarte	La Capilla La Estación Tacna
Matadero	Los Monos Capilla de Ossa La Aguada Casa de Matadero y sus dependencias
Escuela Italia	Pasaje Valdez Pedro Lagos Hurtado
Las Condes	Los Molinos Lo Recabarren La Dehesa Lo Barranechea
San Carlos	El Rosario Lo Amaya
Apoquindo	Tobalagua Lo Herrera Villa Seca La Cerda
Nuñoa	Los guindos Peñalolén Macul Lo Infante
Providencia	Lo Pozo Canal de San Miguel Villa seca Mandiola
Santa Rosa	Lo Vidal Chacarilla Zanjón de la Aguada El Traro
Subercaseaux	Lo Mena

	Lo Seco Lo Valledor
Parque Cousiño	El Parque Penitenciaría Club Hípico San Alfonso
Chuchunco	Población de Valdés Cerrillos
Pajaritos	Las Rejas Maipú El Bosque
Maipú	El Encañado La Capilla La Rinconada
Las Lomas	Blanqueado La Laguna El Bajo
Pudahuel	El Sauce Noviciado El Peralillo La Punta
Mapocho	Cerro Navia El Resbalón Río Viejo Lo Prado Camino de Valparaíso Camino de los Pérez Camino de los López
Renca	Los Saes La Estación Lo Pacheco La Palma Lo Infante
Quilicura	Lo Ruiz Bajo de Jiménez Lo Campino Portezuelo del Colorado
Lampa	El Pueblo Lo Vargas Chicauma

Cañada de Colina	La Estación Batuco Minero Lo Castro
Colina	Del Pueblo El Tambo Peldehue Upaco El Algarrobal Chicurco
Colina	Establecimiento de Colina
Chacabuco	Quilapilún Chacabuco Peldehue
Til Til	El Pueblo San Antonio Polpaico
Calén	El Llano La Capilla Rungue
Huechuraba	Lo Besanilla Las Obras La Palma Serrano Guano
El Salto	La Dominica La Pólvora Conchalí El Salto
Mineral de Las Condes	Cajón de Arrayán Cajón de plomo de Dolores y San Francisco Cajón de Valenzuela Cajón de Yerba Loca

2) DEPARTAMENTO DE LA VICTORIA

San Bernardo	Comprende seis distritos, s/n
Santa Cruz	Comprende dos distritos
La Esperanza	Comprende tres distritos s/n
Peñaflor	Comprende cinco distritos s/n
Talagante	Comprende cuatro distritos
Isla Grande	Comprende cuatro distritos
Calera	Comprende cuatro distritos
Tango	Comprende cuatro distritos
Tres Acequias	Comprende tres distritos
Cerro Negro	Comprende cuatro distritos
Los Bajos	Comprende dos distritos
Puente nuevo de Pirque	Comprende dos distritos
Canal del Maipo	Comprende tres distritos
El Peral	Comprende cuatro distritos
Granja	Comprende tres distritos
Camino se Santiago	Comprende dos distritos
Melipilla	D.1 de la Población D.2 de la Población D.3 de la Población D.4 de la Población Del Bajo Del Marco Pomaire

	De Pico De San José
Del Monte	Del Monte Llopeo Chacón Del Paico
María Pinto	María Pinto Las Mercedes Ivacache Pahuilmo Mallarauco
Curacaví	La Población Curacaví La Viña Los Rulos Aguilas Bustamante Prado Zapata Salazar
Lepe	Población de Lepe Puangue Colliguay Hijadas de Jarilla Maitén Galán
Caratajena	Cartajena Las Cruces Las Pataguas Quebarada Honda Las Palmas Rosario
San Antonio	San Antonio Puerto Nuevo Llolloco Gallardo
Cuncumén	Cuncumén San Juan Leyda Puangue
Matadero	Matadero

Plaza de Abastos

Chocalán	Hijuela de Casas Chorqui Carmen Bajo Naltagua
Codigua	Codigua Los Maitenes Popeta Tantehue
San Pedro	San Pedro Arañas Sauce Quincanque
Loica	Santa Rosa Loica Quelentaro
Santo Domingo	Convento Puncanquién La Boca Cobimbao
Bucalemu	Hijuela de Bucalemu San Enrique Corneche
Quilamita	Pincha Viña Vieja El Durazno
Carén	Polulo Carén
Alhué	Polulo Piche
El Asiento	Yerba Buena El Asiento

PROVINCIA DE O'HIGGINS

1) DEPARTAMENTO DE RANCAGUA

San Francisco	San Pedro La Estación La Cárcel La Intendencia
La merced	Del Estanque De el Mercado Del Mercado Del Comercio
Pueblo de Naturales	San Joaquín De Errázuriz
Machalí	De la Población Del Tigre De Coya
Las Chacras	De las casas Coloradas Del Recreo San Rafael
Las Hijuelas	Del Carmen Del Milagro Del Trapiche
La Compañía	Tunca Casas Viejas
Codegua	Del Pueblo De La Isla De Cerro Grande De Graneros
De la Angostura	San Francisco La Punta

	Peuco
Dofihue	Del Centro De Rinconada
De Miranda	Del Malecón Esperanza

2) DEPARTAMENTO DE DE MAIPO

Buín	Buín del Oriente Id. del Poniente De los Guindos
Maipo	De la Población Del Oriente
De Linderos	De la Estación De Villaseca
De Viluco	De la Higuera De Santa Filomena
De Valdivia	Valdivia Jelves Monte
Aculeo	Pintué El Vínculo
Del Hospital	Mansel De la Champa
Paine	Santa Ana De la costa
De el Escorial	Huequén Del Cardonal
Del Tránsito	De Bella Vista De San Rafael

De Pirque

De la Isla
Del Principal
De San Vicente del Principal

Santa Rita

De los Morros
De Jahuel

3) DEPARTAMENTO DE CACHAPOAL

Peumo

Gulutrén
Agua Clara

Codao

Codao
La Rosa

El Carmen

Las Cabras
Llallauquén

El Manzano

El Manzano
Cocalán

Idahue

Idahue
Monte Lorenzo

Coltauco

Coltauco
Idahuillo

Almendro

Almendro
Monte Grande

Parral

Lo de Cuevas
Parral

PROVINCIA DE COLCHAGUA

1) DEPARTAMENTO DE SAN FERNANDO

San Fernando	D.1 Del Pueblo D.2 Del Pueblo Nicunlauta D.4 Del Pueblo D.5 Del Pueblo
La estación	D.1 Del Pueblo D.2 Del Pueblo D.3 Del Camino Real D.4 Del Pueblo
Del Crucero	Del Crucero Miraflores De la Cañadilla
De Roma	Roma Cuenca Sn Pedro.
Talcarahue	Pedehue Talcarahue San Javier Antivero
Tinguiririca	Orégano Tinguiririca Orilla Isla de los Briones
Pidihuinco	Carrizal Pidihuinco Peor es nada

Chimbarongo	Cuesta de González Chimbarongo La Merced San José de Toro
Nancagua	Nancagua Placilla de Nancagua Puquillay Yáquil
Cunaco	Cunaco Apaltas Islas de Paniahue
Palmilla	Palmilla Piniáhue Colchagua
Peña Blanca	Reto Marchán Trinidad Sauce
Cahuil	Ciruelos Rodefílllo San Miguel Antonio de Petrel
Cocauquén	Las Garzas El Cardonal
Navidad	San Vicente Rapel Licanchén Navidad Pupuya Tumán
Del Rosario	Rosario Pulín Cartajena
La Estrella	Estrella San Rafael

San Miguel de los Llanos

Calleuque	Calleuque Los Cardos Lihueino
La Placilla	Placilla Dehesa Manantiales
San Luis	La Capilla Los Olivos El Calabozo Caupolicán

2) DEPARTAMENTO DE CAUPOLICAN

Rengo	Sauces Césares Rinconada Peñón Popeta
La Isla	Isla Los Olivos Chapetón
Chanqueahue	Chanqueahue Lo de Lobo Pichiguao
Pichiguao	Pichiguao Apaltas
Requinoa	La Requinoa Perales Del Rincón Cauquenes Distrito cinco s/n
Del Olivar	Gultro Olivars Iglesia Vieja
Copequén	Copequén Coínco Chullehue

Rulo

Guacarhue

**Guacarhue
La Viña
Tilcoco
Cantarrana**

Zúñiga

**Zúñiga
Taquigua
Las Cruces
Tunca**

Pichidegua

**Pichidegua
Larmahue
Larmahue Viejo
Pataguas
Huique**

Pencahue

**De Barrera
Las Cruces
De Tunca**

Taguatagua

**San Vicente
Requehue
Rinconada**

Malloa

**Malloa
Atajo
Pelequén**

Panquehue

**Panquehue
San Pedro
Corcolén**

PROVINCIA DE CURICO

1) DEPARTAMENTO DE CURICO

La Matriz
El Hospicio

El Mercado

Plaza de Armas

El Cuartel
El Hospital

Alameda

Bella Vista
San Francisco
Cordillera

Curicó

Del Romeral

Rauquén
Villa Alegre

La Obra

Manquegua
Zapallar

Los Niches

Chequenlemo
Upeo
La Palma

El Guaico

Guaico
La Huerta
Calabozo

Resguardo

Resguardo
Las minas

La Quinta

El Cerrillo
La Puerta
La Posada

Teno

La Palma
Punta del Monte
Comalle

Paredones de Auquinco

Paredones
Auquinco

Boldomáhuida

Chépica

**San Antonio
Chépica
Arañas**

Santa Cruz

**Santa Cruz
Isla de Santa Cruz
Yaquil
Chomedahue**

Quinahue

**Quinahue
Chépica**

Palquibudi

**Palquibudi
Orilla de los**

Navarros

**El Parrón
Las Cruces**

Rauco

**Rauco
El Valle**

Entre Ríos

**Tutuquén
Maitenal
Los Guindos**

Convento Viejo

**Convento viejo
El Boldo**

PROVINCIA DE TALCA

1) DEPARTAMENTO DE TALCA

S.1. De la Ciudad

Comprende tres

	distritos s/n
S.2.De la ciudad	Comprende cuatro distritos s/n
S.3. De la Ciudad	Comprende cutro distritos s/n
S.4De la Ciudad	Comprende cutro distritos S/n
S.5 De la ciudad	Comprende cuatro distritos S/n
S.6 De la Ciudad	Comprende cutro distritos s/n
S.7 De Colín	Colín Querquel Minas Unihue Culenar
Duao	Maquegua Maule Chacarillas Pirque
Queri	San José de Duao Monte Queri
Perquín	Armerillo Cerro
Colorado	Mariposas Bajo de Lircay
Litres	Huechunquén San Clemente Santa Helena Monte Negro
Lircay	Huilquilemo

	Monte de Baeza
Pelarco	Santa Rita Manzano Capilla Pelarco
Rincón	Huencuecho Carretón Rincón Astillwero
Río Claro	Cumpeu Bolsillo Peñaflor Frutillar Camarico Robles Montes de Guajardo
Guajardo	
Tapihue	
Pencahue	
Perales	
Matadero	Mataderos Plaza de Abastos

2) DEPARTAMENTO DE CUREPTO

Curepto	Curepto Pununquén Huenchullamí El Manzano
Hornillos	Hornillo Rodeo Galpún
Limávida	Docomávida Constantué
Tonleño	Guaquén Estancilla

	Rapilermo
Gualleco	Gualleco Coipué Tabunco Pumunul
Libún	Libún Batuco Cunelar
Toconey	Toconey Tanguado Vegas
Quivolgo	Maule Junquillar Maromillas Cafete Maquegua
Putú	Puyú Cayanco Carrizal Vaquería
Chanquiique	Chanquiique Guilleumo Macal Putú
Talpén	Putú Collanco Carrizal Vaquería Las Vegas
3) DEPARTAMENTO DE LONTUE -----	
Molina	Molina Retiro Llano
Huerta	Quechereguas Huerta Cerrillo Verde

Lontué

Trapiche
Pichimávida
Requingua

Peteroa

Puyo
Colín
Quillalyes

Pequén

Pequén
Guaicutén
Rara

Río Claro

Traluñe
Yacal
Agua Fría

PROVINCIA DE LINARES

S. de la Ciudad de Linares

Comprende dos
distritos s/n

S.2 de la ciudad de Linares

Comprende dos
distritos s/n

S.3 De Arrayanes

El Rosario
De Arrayanes

S.4 de Yervas Buenas

Yervas Buenas
Gúmera
Puquios

De Esperanza

De Esperanza
Abranquil

Arquén

Santa Elena
Querí
San Ignacio

Colbún	Caracoles Basaes Colbún
Panimávida	San Nicolás Baños de Panimávida
Putagán	El Carmen Rari Rabones Viñilla
San Antonio	San Antonio Quiñepeumo Quinquén Mal Paso
De Vega de Salas	De Ancoa Guapi Llancanao Llepa
Llepu	Llepu Vega de Ancoa Vega de Salas Guayes
De Ancoa	El Guapí De Llancanao
San José	San José Loma de Vásquez
Longaví	Las Rosas Las Mercedes El Convento
Mesanávida	Punta del Monte Liguay El Oratorio San Javier
Quiñe Latiguillo	
Catentoa	Achihuenu La Aguada

Cerrillos

De Bodega

**Cuñau
Llollínco
Huinco**

Pilocoyán

**Batuco
Maica
Achiuenu
Las Tomas**

DEPARTAMENTO DE PARRAL

Del Oriente

**Del Hospital
Alameda**

Poniente

**Del puente viejo
De la estación**

Perquilauquén

**Selva
Monteflor
Titinvilu
Unicaben
Fuerte viejo**

Curipeumo

**El Ciénago
Cardo Verde
Campana Cura
Buen Retiro**

San José

**Huinganes
Las Toscas
Los Nabos
Torreón**

San Nicolás

**San Ramón
Cerro de Quiñén
Guacarneco
Bureo**

Rinconada

**Agial
Membrillo
Cuarteles**

Santa Filomena

**Bullilembu
Canelo**

Huenutil

**Campos Elíseos
San Manuel**

Pencagua

La Isla
Monte de Manzano
Talquita

SAN JAVIER DE LONCOMILLA

San Javier

Comprende dos distritos s/n

Del Maule

Bobadilla
Rivales

Loncomilla

Reyes
Guaraculén
Patagua

Cunaco

Batudahue
Guiones
Quilipín

Carrizal

Maica
Carrizal
San Agustín

De La Huerta

Huerta
Puntilla
Purapel
Botacura

Vaquería

Melosal
Vaquería
Barco

PROVINCIA DE MAULE

1) DEPARTAMENTO DE CONSTITUCION

Cauquenes

Comprende dos distritos s/n

Tutuvén

Comprende tres distritos

Pilén

**Pilén
La Aldea
Tabolguén**

De la Vega

**La Vega
La Serena**

Coronel

**Coronel
Yollehue
Pichihuelqui**

Curanipe

**Curanipe
Pelluque
Chovellén**

Chanco

**Chanco
San Ignacio
Peralillo
Rahue
Puquilirque
Pelluque**

Reloca

**Batuco
Huechahue
Punchema
Dollimbuta
Reloca**

Ilochegua

**Rosal
Camarico
Uñihué**

Sauzal

**Sauzal
Arenal
Belce**

Caracol

**Caracol
De Quella
Pedernales**

Tomenelo

**Tomenelo
El Boldo**

Santa Rosa

**Santa Rosa
La Victoria**

San Antonio

La Aguada
San Antonio
Talcacura

2) DEPARTAMENTO DE ITATA

Quirihue

Cuiquén
Las Garzas

Quirihue

El Membrillo
Tenequén

Guanaco

Pulila
Tecotué
Las Delicias

Del Manzano

Quilpulemu
Manzano
Chanco
San Miguel

Lonquén

Santa Rosa
Dofimuelo

Treguaco

Treguaco
La Capilla
Las Minas
Trancoyán

Portezuelo

Poertezuelo
Estocada
Quitento
Membrillar
Pulitre
Chudal
Buenos Aires

Ninhue

Ninhue
Quitripín
Pangue
Peñaflor

Lircay

Taiguén
Maitén
Talguán

Pocillas

Pocillas
Chequencillo
Curimaqui

	Guindo Curica Guaiquillué
La Raya	Calquín Chinquelemu Culenco Huedque El Boldo
Buchupureo	Buchupureo El Castillo Pullay Tregualemu
Cobquecura	Cobquecura Neñuto Tancú
Colmuyao	Colmuyao Tomé Chico Boca de Itata

3) DEPARTAMENTO DE CONSTITUCION

S.1 de Constitución	Comprende tres distritos s/n
S.2 de Constitución	Comprende tres distritos s/n
Cañas	Comprende dos distritos s/n
Pahuil	Comprende cinco distritos s/n
Empedrado	Norte Sur
Purapel	Comprende cuatro distritos s/n
Huerta	Comprende cuatro distritos s/n
Morro	Comprende tres distritos s/n
Nirivilo	Comprende cuatro distritos s/n
Rinconada	Comprende cuatro distritos s/n

PROVINCIA DE HUBLE

1) DEPARTAMENTO DE CHILLAN

S. Primera	Comprende tres distritos s/n
S. Segunda	Comprende cuatro distritos s/n
S. Tercera	Comprende cuatro distritos s/n
S. Cuarta	Comprende seis distritos s/n
S. Quinta	Comprende cuatro distritos s/n
Del Guape	Comprende cuatro distritos s/n
Huechupín	Comprende cuatro distritos s/n
Nebuco	Comprende cinco distritos s/n
Boyén	Comprende cuatro distritos s/n
Del Pinto	Comprende cinco distritos s/n
Coihueco	Comprende cinco distritos s/n
Niblinto	Comprende tres distritos s/n
Alico	Comprende cinco distritos s/n
Cato	Comprende tres distritos s/n
Reloca	Comprende cuatro distritos s/n

2) DEPARTAMENTO DE YUNGAY

Yungay	Mercado Panqueco
El Pedregal	El Pedregal Sn José Nipilcó
Cholguán	Cholguán Salto del Laja Panquequillo
San Antonio	San Antonio Las Cruces
Del Carmen	Del Carmen Molino Quemado
San Vicente	San Vicente Pemuco La Capilla

3) DEPARTAMENTO DE BULNES

Bulnes	Pite Bulnes Las Bodegas Gallipavo Rinconada de Coltón
Santa Clara	El Roble Espinal Santa Clara Palpal
Agua Buena	Agua Buena
San Javier	Dihullín Carrizalillo
San Miguel	Peralillo San Miguel Santa Juana
San Ignacio	San Ignacio
Coltón	Coltón Laureles Larqui

4) DEPARTAMENTO DE SAN CARLOS

La Alameda	La Unión La Paz Llaguimávida
El Estero	Talcaguano Los Tribunales Arauco
Virhuín	Tinguilemo Agua Blanca Buli Millaquén

Semita	San Antonio Cachapoal Quigua
San Fabián	Alico Los Suces
San Gregorio	Niquén Colliguay Perquilauquén Palqui
Rucachoro	Piedras de Amolar San José Peñuelas El Rosario
Toquigua	Pencagua Codaquén Toquigua Puyamávida
La Maravilla	Changaral La Maravilla Coipín
San Nicolás	San Nicolás Deguellén Guampulí Curica La Palma
Dadanco	San Javier Tilico Dadanco Los Sauces
Santa Isabel	Cocharca Quilerto Monte Blanco Gaona

PROVINCIA DE CONCEPCION

1) DEPARTAMENTO DE CONCEPCION

San José	El Mercado
-----------------	-------------------

	<p>El comercio Las Monjas El Buen Pastor San Francisco Alameda Vieja El Ferrocarril Las Vegas</p>
Santo Domingo	<p>El Club El Ovalo El Convento El Hospicio La Artillería La Puntilla Agua de las Niñas</p>
San Agustín	<p>El Liceo La Curtiembre La Toma Los Manzanos El Hospital</p>
La Merced	<p>La Plaza de Armas Polanco El Teatro Las tres Pascualas El Oreganal Chillancito Agua Negra</p>
Chuguayante	<p>El Paradero Lonco</p>
Nonquén	<p>Puchacay El Valle</p>
Gualqui	<p>El Pueblo El Aguila Pichaco Diucalemu Millahue San Onofre Quilacoya</p>
Palomares	<p>Las Ulloas Margaritas Patagua Dilmena Chaimávida</p>
Penco	<p>El Pueblo Lierquén Coihueco Andalién</p>

2) DEPARTAMENTO DE LAUTARO

Coronel

**Playa Blanca
Corcorado
Merquín
Buen Retiro
Calabozo**

Lota

**Chambique
Colcura
Fuerte Viejo
Laraquete**

Santa Juana

**Recinto
Tricauco
Guallerehue
Curalí
Pichín**

Santo Domingo

**Pichín
Tanahullín
Curamávida
Palihue
Colico**

Bío Bío

**Palco
Patagual
Pileo**

San Pedro

**California
Bocas del Bío Bío
Loma Colorada
Moradas**

San Gerónimo

**Paso Hondo
Puduco
San Gerónimo o el fuerte
El Espigado**

3) DEPARTAMENTO DE TALCAGUANO

Tumbes

**De la Escuela
De las Bodegas
Del centinela
De Tumbes**

Centro del Puerto	Del Centro De la Plaza de Armas
Del Portón	Colón Del Portón
Vegas de Talcaguano	Las Salinas Gualpén Chepe Carriel Pólvora

4) DEPARTAMENTO DE RERE

Yumbel	Pueblo Viejo Pueblo Nuevo Vegas de Yumbel Nieves Monte de Aguila Pataguas Huñihue
San Luis Gonzaga	D.1 Pueblo D.2 Pueblo Fomentucó Minas de Matamala Santa Gertrudis Piedra Blanca Boidecó
Malvoa	Cerro de Parra Arenal Turquía Malvoa
Talcamávida	Talcamávida Ranque Quilacoya Chacaico
Quilacoya	Quilacoya Gomero Majuelo Lircay Quinquebueno
Tomeco	Paso Hondo Higuerilla Nahuelcura Lircay
Las Perlas	Río Claro

	Membrillar Pangal Colichén
Tucapel	Tucapel Las Lomas Huépete
El Salto	Tapihue Peña Blanca Aguada Manzano Pangal del Laja Ranchuillos
Reñico	Huépil Alto Rucamanque Reñico Huépil Bajo
Trupán	Trupaán La Meseta Polcura

5) DEPARTAMENTO DE PUCHACAY

Florida	Lincura Palmas Panquegua Trecacura De la Quebrada de Rifos
Quillón	Quillón Baúl Coyanco Nitrihué Santa Ana
Cerro Negro	Chancal Paso Hondo Huenucheu Cerro Negro
Copiulemu	San Joaquín Caipo Pitirilco Peninhueque Rosario Hornillos
Poñén	Camarico Dihueco El Ciego

6) DEPARTAMENTO DE COELEMU

Del Tomé	Del Puerto Del Tomé Del Infernillo De Arrayán De Loma Alta De Coroney Punta de Parra Del caracol
Collén	Del Morro De Ralihue De los Minerales De los Frutillares De Coliumo De Dichuto De Quemazones
De Vega de Itata	De Vega Del Granero De Meipo De Montenegro De Chupallar De Perales De Purema De Pudá
Coelemu	Coelemu Totora Piramávida Quiltén
Batuco	Nipas Valle Hermoso Majuelo
Coleral	Peral Coleral Las Vegas de Cancha Navas San Juan Agua Buena
Ranquil	Ranquil Bularco
Guarilihue	Checura Camarico Tablón

Conuco	Conuco San antonio
Rafael	Rafael Peñihue Ranquelmo Las Animas Cheuque
Roa	Culenco Rinco Los Potreros Cieneguillas

PROVINCIA DE BIO BIO

1) DEPARTAMENTO DE LA LAJA

Loa Angeles	Herrería Molino Maipo Quilqué
Hospital	La Iglesia La Bodega El Puente Paso Oculto
San Miguel	Curtiembre Las Quintas Tropezón
Bolsón	Tonelería Pajonal Panteón
Curamávida	Las Cruces Roble Avellano Huerta Montenegro
Rarinco	Duito Curanadú Patahucó Cerrillos
Cañibal	San Miguel

	El Pino Humán Chacayal
Coreo	Cholguahué Peral Pichi Choguahué Duqueco Llanhueico Curiche
San Carlos de Curén	Los Cristales Huingán El Centinela
Paillihué	Las Viñas Pangueco El Arrayán Los Cóguiles
Cuel	Chequén Mesamávida Boladero Chacaicó
Santa Fe	Roblería Quilbabuena Culencó Las Casas Candelaria
Picul	Desague La Capilla Postahué Bullón
Rinconada	Los Robles La Palma Las Toscas Rocahué Potrerillos Quinquahué
Coyaneo	Villuco Chiguay Apelagué Paso Cerrado Barrancones
Guanacos	Laguna Verde

	<p>El Salto Quilales Paso Hondo</p>
Pedregal	<p>Pan de Azúcar San Antonio Totoral Caribaro Alca Pan Curalinahue Canteras</p>
La Totorá	<p>Chanquecura Tricahué El Guindo</p>
Antuco	<p>Mallines La Peña Peluca Coihueco Mirrihué Quinchamalf El Castillo Campamento</p>
Quilleco	<p>Las Águilas Cantarrana Tinajón Callecura Quilaco El Hoyo Los Puquios Río Pardo</p>
Villucura	<p>Arlahuén Santa Filomena Villucura del Pino San Lorenzo</p>
Queuco	<p>Queuco Trapapa Alul</p>
Santa Bárbara	<p>Mequehué Coihué Portezuelo San José Pemuco Cipreses Alcadara Botallano</p>

Humán

Mininco
Cullinco
Monte Cea
La Quebrada
Relojería
El Canal
Paso Oculto
Las Toscas

Natros

Los Natros
Mininco
Maitenes

2) DEPARTAMENTO DE NACIMIENTO

S. primera de Nacimiento

La Cruz
Puente Ruiz
El Palqui
San Antonio
Tambillo

S. segunda de Nacimiento

El Vergara
Coiguilla
Paso Viejo
Cerro de las Viñas
Renaico

Nillaprea

Culenco

Quilquileo
Espigado
Arco
Collilleo
Los Natros

Palmilla

Dollinco
Maravilla
Lomo de Toro
Carrizal
Choroico

Arinco

Collilleo
Carrizal
Palos Quemados
Quilaco

Santa Ana

Pinto
Salvo

	Las Casas Picohué
Culenco	Quilquilco San Gerónimo Espigado
Millapoa	Copozo Monterey Guaqui Palpal
Pile	Boquilemo Pile Coihué Quilaco
Lirquén	Quilme Rucalhué Quilapalo Piñinquierhué
Manquecuel	Nampay Santa Catalina Bureo Manquecuel
Requién	Malvén Renaico Chumulco Esperanza Cordillera

3) DEPARTAMENTO DE MULCHÉN

S.1. de Mulchén

Comprende dos distritos s/n

S.2. de Mulchén

Comprende dos distritos s/n

Picoltué

Coronado
Lincura
Munilque

Pile

Roquilemu
Nancos
Pichibureo
Coihue
Quilaco

Santo Domingo de Rocalhue

Chillancito
Quillamáhuida
Lirquén
Chacay

Baquecha

Renalhue
Vaquecha
Rañihuel

Manquecuel

Los Canelos
Santa Catalina
San Miguel
Santa Sofía
San Juan de Dios
Nihuinco
La Viña

Rehuén

Peñas Verdes
Miraflores
San Ignacio
Cule

Pilhuén

Dihuenmicauquén
San José
El Rosario
Chumulco
Apito
El Pilar
Choroico
Colliue

Cochenco

PROVINCIA DE ARAUCO

1) DEPARTAMENTO DE LEBU

Lebú
Boca Lebú

Lebú	Rioseco Esperanza Guindos
Antilhué	Millongue Renquil Quiapo
Trancalco	Trancalco Pehuén Toco Toco
Cupaño	Cupaño Pangue Temuco Garamávida
Curihullín	El Rosal Las Raíces Curihullín
Lavadereos de Tucape	Pilpilco Paso Hondo Curanilahue Pilpilco
Ciudad de Lebu	Plaza de Armas Plaza de la Concordia

2) DEPARTAMENTO DE CAÑETE

Cañete	Plaza Pedro de Valdivia Plaza de Armas
Cayucupil	Huillincó Cayucupil Cabrería
Peleco	Peleco Reputo
Llinquihué	Llinquihué Licanquén Quelén Quelén
Paicaví	Paicaví Quelihué
Contulmo	Contulmo

	Ilicura
Curanilahue	Curanilahue Collico
Quidico	Quidico Lleu Lleu
Tirúa	Tirúa Moncul Curahué

3) DEPARTAMENTO DE ARAUCO

Arauco	Colo Colo Peña Dorada Guraquilla Triaco
Carapangue	De la Plaza Esmeralda Buenos Aires Huinga Arauco Viejo
De la Villa de Carapange	Villa de Carapangue Arenal Laraquete Las Cruces
Maquegua	Conumo Los Cuervos Maquegua Cabrera
Colico	Colico Canela del Maqui Cheñeco
Melirupu	Melirupu Roblería Colico

Quiapo

Quiapu
Caripilún
Lingue
Coihué

Yani

Locové
Yani

Llico

Llico
Rumena
Tropén
Raqui

Raqui

Quebrada Honda
La Estancia

Isla de Santa María

La Isla
Matanza

PROVINCIA DE MALLECO

1) departamento de Traiguén

La Estación

Las Obras
La Misión
Quechereguas
Quilquén
Mirador

Los Molinos

Los Puentes
La Mestranza
La Colonia
Llanos de Quilapán

Victoria

Victoria
Curacautín

Quillen

Quillen
Chufquén

Lumaco

Lumaco
Bella Vista

Purén

Nahuelco
Ipinco

2) DEPARTAMENTO DE ANGOL

Angol	San Francisco Puente
Racapillán	Pellomenco Panteón Viejo
Mininco	La Viña Roblería
Tigueral	Tigueral Itraque Almendo
Huequén	Huequén Camora Lolenco
Villa Alegre	Molino Cementerio
Los Sauces	Juan Trintre Los Guindos
Guadaba	Pivadenco Coyancahuín
Choque Choque	Pelehúe Huentraico

3) DEPARTAMENTO DE COLLIPULLI

La Feria	Las Toscas Nahuel Tripay
La Estación	Mariluán La Laguna Chiguahué

La Esperanza	Calbucoy Mulito
Nanco	Pemulemu Jauja
Curaco	Perasco Colonia
Ercilla	Pidirna Nupanqui Pailahueque

PROVINCIA DE VALDIVIA

1) DEPARTAMENTO DE VALDIVIA

Las Mercedes	Mercedes Camilo Henríquez
San Francisco	Torreón Gualvé
La Teja	Isla La Teja
Corral	Corral Mancerra Niebla
Chaihuín	El Alerce La Montaña
Angachilla	Angachilla Collico Fata
Calle Calle	Hueyelhué Calle Calle Antilhué
Quinchilca	Quinchilca Rifihué Maihué
Macó	Junco Huillinco

Pichoy

Pichoy
Pelchuquín
Pidey

Cabo Blanco

Animas
Cabo Blanco
Molino
Tambillo

San José de la Mariquina

San José
Chufimpu
Cruces
Tapia
Punelón

2) DEPARTAMENTO DE LA IMPERIAL

Toltén

Del Mar
San Pedro

La Imperial

Puyehué

Mañeo

Budi

Pitrufquén

Collico
Cruces

Queli

Padres
Pirén

Unión

Unión
Dallipulli
Corrales

Paillaco

Paillaco
Lumaco

San javier

San Javier
Auquinco

Traiguén

Traiguén
Panqueco

Río Bueno	Río Bueno Pindaco
Filuco	Campo Santo Filuco
Esperanza	La Isla Tiqueco Carimallín
Cudico	Las Mercedes Cudi
Trumag	Laurel Trumag
Cuncos	Puancho Pilpilcahuín

PROVINCIA DE LLANQUIHUE

1) DEPARTAMENTO DE LLANQUIHUE

Puerto Montt	Puerto Montt Angelmó Lagunitas Arrayán Peyuco Tenglo Maillén
Melipulli	Cayenel Melipulli Arrayán
Huatral	Huelmu Hilque Panitao
La Laguna	La Laja Puerto Varas El Desague Frutillar Octay El Volcán Colegual Fábrica

	La Ensenada
Reloncaví	Leuca Quellaipe Chamisa
Río Negro	Chahuilco Chifín Manzanales
Subdelegación Octay	Punta de los Bajos Octay Volcán Coihueco

2) DEPARTAMENTO DE OSORNO

Osorno	La cárcel El Convento La Pampa Hospital Parroquia La Plaza Iñil
Cancura	Cancura Pichil El Castillo Las Quemadas
Damas	Remehué Tufilco Chuyaca Callipullí
Cuinco	La misión de Cuinco Chacayal Pilanco
Rahué	Uilma Misión de Rahué Tarahué

Maipué

Riachuelos
Río Blanco
Crucero
Hueyusco

De la Costa

Champullí
Punchoé
La Misión de la Costa
Chanco
Los Cuncos
Río Bueno

Quilacahuín

La Misión de Quilacahuín
Bella Vista
Rosario de las Animas
Colhué

El Roble

El Carmen
Caracol
Locutuhué

Pilmaiquén

Quilacoyan
Metahué
Dollinco

Trumac

Trumac

Tralmahué

San pablo
Santa Rosa
Putabla
Chapilcahuín

3) DEPARTAMENTO DE CARELMAPU

Calbuco

Calbuco
Melmén
Caicayén
San José
San Antonio

Tabón	Tabón Quemu Chidhuapi
Puluqui	San Ramón Puluqui Machil Chechil Chope LLaicha
Gualaigué	Queullín Río Puelo Contao Lleuquimán Hualaigué Llanchid Chulao
Huar	Alfaro Quetrulauquén Chucagua
Rulo	San Agustín Rosario Huito San Rafael Daitao
Abtao	Aguantao Cudihué Challahué Guaipiautao
Carelmapu	El Pueblo Lenqui Carrión Caibiquén El Amortajado
Maule	El Toro Parga Río Frío La Costa
Lepihué	Huautrunes

	Loleura Chungué Quenuir
Mauñin	Caulles Dadi Cariquilda Chuyaquén El salto Peñón Puelpún Misquihué
Lipihué	Guatrunes Lolcura Chauhúé
De Pargua	Pargua Quenuir
Río Frio	El Toro Parga Río Frio La Costa

PROVINCIA DE CHILOE

1) DEPARTAMENTO DE AHUI

Ahuí	Ahuí Punta de Arenas Guapilshui Nal
Qutalmahue	Pilluco Quetalmahue Calle Quiguas
Ancud	Catedral Playa Ancha San Francisco Bella Vista Lechagua

Del Muelle	Aduana Cuarteles Hospital Pudeto
Caicumeo	Corales Quechitué Caipulli Pugueñún Puranquí Caipulli Cogomó
Chacao	Caulín Estero Chacao Manao
Lliuco	Linao Lliuco Huiti Aucar
Caicahué	Norte Sur
Tenaún	Tenaún Quicaví Chaurahué Choén
Chauquis	Añihué Cheñíao Butachauquis
Dalcahue	Astillero Dalcahue Quetalco San Juan Calen

2) DEPARTAMENTO DE CASTRO

Rilán	Curahue Yutui Aguantao Huenuco
Quilquico	Tei San José

	Quilquico Coñico
Putemún	Putemún Pidpid Yauyao
Castro	Tentén Castro Nercón Yicaldad
Rauco	Nalguitad Rauco Alcaldes
Viluculli	Huitanqui Quinched Curaco Canón
Chonchi	Chonchi Notuco Huillinco Cucao
Terao	Pacatrué Teupa Terao
Quilén	Agoní Aitué Queilen Deitico Paildad Compu Chadmo Tanquí
Quellón	Cailín Quellón Lilihuapi Chaignao Huillard
Puqueldón	Puqueldón Hueñuco Ichuac Luco Lincai
Aldachildu	Aldachildu Cuchao Puchilco

Chelín
Lincura
Detif
Huechuchelín

Quehuí
Metanquí

Melinka

3) DEPARTAMENTO DE QUINCHAO

Achao
La Villa
Putique
Los Piucos
Quinchao
Chequean
Llinua
Linlín
Curaco de Linlín

Curaco
Curaco
Huenao
Chulleque
Talquén

Ullar
San Javier
Deiañ
Ullar
Palqui

Quenac
Puyereo
Quenac
Caguache
Capilla Antigua

Meulín
Meulín
Tac
Chulao

Apiao
Apiao
Alao
Chulinec
Chulín
Chana

PROVINCIA DE MAGALLANES

Subdelegación primera

Sundelegación Las Minas

BIBLIOGRAFIA

-COLECCION DE ALMANAKS.

Biblioteca Nacional.
Fondo Reservado, Salón Fundadores.
Almanak-1824.

**-CONSTITUCION POLITICA DE LA
REPUBLICA DE CHILE DE 1833.**

-CENSO DE CHILE DEL AÑO 1865
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS
C.I.NE.65

**-CONSTITUCION , LEYES POLITICAS Y
REGLAMENTOS DE LAS CAMARAS
LEGISLATIVAS DE LA REPUBLICA DE CHILE
VIGENTES EN 1871.**
Biblioteca Nacional. S.F. 1871.

-ANGUITA RICARDO.
LEGISLACION POLITICA, ADMINISTRATIVA
Y JUDICIAL .
SANTIAGO, IMPRENTA ROMA 1898. 2 V.

-QUESNEY VALERIO, ANGUITA RICARDO
LEYES PROMULGADAS EN CHILE DESDE 1810
HASTA 1901.
SANTIAGO IMPRENTA NACIONAL, 1902

-HUNEEUS GANA ANTONIO.
LA CONSTITUCION DE 1833. MEMORIA DE
PRUEBA 1966 CONCEPCION.



-REYES ROMAN GUSTAVO.
ESTRUCTURA JURIDICA DE LA
ADMINISTRACION DEL ESTADO.
STGO.EDIT. CONO SUR

-ECHEVERRIA R.ANIBAL
GEOGRAFIA POLITICA,(RECOPIACION DE
LEYES Y DECRETOS) SANTIAGO DE CHILE
IMPRENTA NACIONAL.1988

- SILVA OSVALDO
ATLAS DE HISTORIA DE CHILE
SIL.ATL (MAPOTECA BIBLIOTECA
NACIONAL.) 376.

-PALACIOS RIOS GERMAN
ATLAS DE LA HISTORIA DE CHILE
PAL - 1981 (MAPOTECA BIBLIOTECA
NACIONAL). 352